



Vamos a Comenzar la Jornada



Una Visión General de la Educación Especial y el Proceso IEP





Parents Reaching Out

Como una organización sin fines de lucro en todo el estado, nos conectamos con padres, cuidadores, educadores y otros profesionales para promover experiencias saludables, positivas y de cuidado para las familias y niños de Nuevo México. Hemos servido a familias de Nuevo México por más de 35 años. Nuestro personal refleja la diversidad única de las comunidades a lo largo de nuestro estado.

Los niños no vienen con instrucciones sobre cómo hacer frente a las circunstancias difíciles que muchas familias experimentan. Parents Reaching Out cree que las familias necesitan ir más allá de los límites de los servicios formales. *Lo que podemos ofrecernos el uno al otro es únicamente nuestro. Todos hemos estado allí.*

Nuestra Misión

La misión de Parents Reaching Out es alcanzar resultados positivos para las familias y los niños de Nuevo México a través de la toma de decisiones informadas, apoyo, educación y recursos. Parents Reaching Out proporciona las oportunidades de relacionamiento para que las familias se conecten y se apoyen entre sí. Esta misión apoya a todas las familias, incluyendo aquellas que tienen niños con discapacidades y otros que estén marginados. Parents Reaching Out logra esto por medio de:

- ♦ Desarrollo del liderazgo familiar
- ♦ Conexión de las familias entre sí
- ♦ La construcción de asociaciones de colaboración
- ♦ Proporcionar a las familias el conocimiento y las herramientas para aumentar su poder

Nuestras creencias

- ♦ Las familias necesitan apoyo, independiente de donde estén a lo largo de su viaje.
- ♦ Todas las familias se preocupan profundamente por sus hijos.
- ♦ Las familias pueden necesitar herramientas y apoyo para lograr sus sueños.
- ♦ Todas las familias son capaces de tomar decisiones informadas que son correctas para su familia.
- ♦ Las familias en el estado se benefician de nuestra organización al tener el personal y los materiales que cumplen con su diversidad.
- ♦ Los sistemas que escuchan cuidadosamente la perspectiva de la familia mejoran los resultados para nuestros hijos.

Invitamos a todas las familias y a aquellos que atienden a las familias y niños en Nuevo México a *hacer de Parents Reaching Out su recurso principal* para una familia más fuerte. Nuestras publicaciones, talleres, y Centro de Recursos ofrecen herramientas para la toma de decisiones informadas y la creación de asociaciones en las comunidades. Nuestro personal entrenado y red de voluntarios están aquí para servirle.

Parents Reaching Out es el hogar de:

Centro de Formación e Información de Padres de NM (NMPTI)

Centro de Información de Salud de Familia a Familia de NM (NMFFHC)

Parents Reaching Out

1920 B Columbia Drive, SE

Albuquerque, NM 87106

1-505-247-0192 ♦ 1-800-524-5176

www.parentsreachingout.org

Desde la I-25 tome la salida 222 Gibson Blvd y vaya hacia el este por Gibson. Gire a la izquierda en el tercer semáforo (Girard). Gire a la izquierda en Vail. Ir una cuadra hacia Columbia. Gire a la izquierda en Columbia. Parents Reaching Out está en el lado este de la calle. ¡Bienvenido!

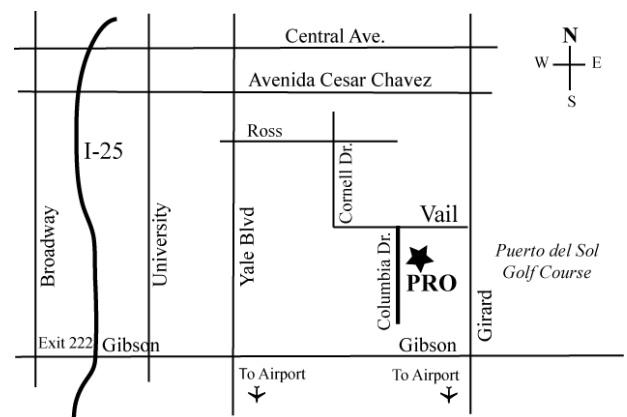


Tabla de Contenidos

Capítulo

Introducción

| | |
|---|----|
| 1 –Poniendo su Mirada en la Escuela | 6 |
| Consejos para Visitas a la Escuela..... | 7 |
| ¿Qué Debo Buscar en mi Visita a la Escuela?..... | 7 |
| 2 - ¿Y si mi hijo tiene dificultades en la escuela? | 10 |
| Respuesta a la Intervención RTI | 11 |
| ¿Qué pasa si mi hijo necesita más de lo que puede proporcionar RTI? | 12 |
| Child Find y Educación Especial | 12 |
| Evaluación de la Educación Especial | 13 |
| Categorías de discapacidad..... | 13 |
| Sección 504 | 16 |
| 3 - El IEP | 19 |
| ¿Qué es un IEP y Quien Debería Asistir? | 20 |
| FBA y BIP | 22 |
| Niveles Actuales de Logro Académico y Rendimiento Funcional..... | 23 |
| Adaptaciones y Modificaciones..... | 24 |
| Metas..... | 27 |
| Planificación de Transición | 27 |
| Nivel de Servicio | 29 |
| Ubicación | 29 |
| Firma | 30 |
| Procedimientos de Seguridad | 30 |
| Notificación Previa por Escrito | 30 |
| 4 - Después de la IEP | 34 |
| Estrategias de Comunicación | 35 |
| Consejos de Abogacía..... | 36 |
| Mantenimiento de registros y FERPA | 37 |
| 5 – Resolución de Disputas | 38 |
| Estrategias de Resolución de Problemas | 39 |
| Evaluación Educativa Independiente | 40 |
| Mediación | 40 |
| IEP Facilitado | 41 |
| Queja al Estado..... | 41 |
| Debido Proceso..... | 42 |
| 6 – Informe de Padres y Cartas Ejemplo | 44 |
| Informe de Padres | 45 |
| Cartas Ejemplo..... | 51 |
| Acrónimos..... | 61 |
| Definiciones y Palabras a Conocer | 63 |

Parents Reaching Out ha hecho todo lo posible para asegurar que la información contenida en esta publicación sea lo más oportuna y precisa como sea posible. Se proporciona todo el material para fines informativos y educativos. La organización declina expresamente cualquier responsabilidad por errores u omisiones en los contenidos del mismo.

Introducción

Como padre, usted quiere lo mejor para su hijo. Cada niño crece de muchas maneras - física, social, intelectual y espiritual. Nuestros niños traen su propio conjunto de regalos como miembros de una familia y se desarrollan a ritmos diferentes. Cuando los niños experimentan atrasos en una o más áreas, ellos se pueden beneficiar de las terapias, servicios de apoyo y de educación especial para ayudarlos a superar o solucionar estos retrasos en su desarrollo.

Este folleto está diseñado para ayudar a los padres a crear un entendimiento básico de la Educación Especial y los procesos involucrados con el Programa de Educación Individualizada (IEP). Tal vez lo más importante que usted puede aprender a medida que comienza este viaje es que usted es la persona que más conocimiento tiene sobre la faz de la tierra cuando se trata de su hijo.

Al entrar en el mundo de la educación especial se encuentra un nuevo lenguaje - ACRÓNIMOS! Los Acrónimos se forman generalmente mediante el uso de las primeras letras de una serie de palabras que se asocian a este término, descripción u organización. Al igual que otros viajes que puede tomar, está bien parar y preguntar por direcciones a lo largo del camino. Si usted está en una reunión para hablar de su hijo y escucha o ve acrónimos que no entiende, pregunte, “¿Qué significan estas letras?”. En este libro, los acrónimos aparecerán por sus siglas en inglés en primer lugar entre paréntesis al lado de las palabras que el acrónimo significa en español, para que usted sepa lo que significan. Por ejemplo: Los niveles actuales de rendimiento (PLP) describen los puntos fuertes de su hijo y sus necesidades en este momento. ¡Esperamos que este libro proporcione herramientas para un viaje exitoso!

En ocasiones lo que ha sucedido en el pasado crea una barrera para el futuro. Para muchas familias, las dos pequeñas palabras *Educación Especial* pueden traer miedo a sus corazones porque han oído historias de fracaso o han conocido el fracaso a partir de sus propias experiencias. Invitamos a las familias a mirar más allá de estas barreras. Hay muchas historias de éxito sobre niños que reciben servicios de educación especial.

Cada éxito parece tener temas comunes:

- Padres altamente involucrados e informados
- Altas expectativas
- Padres que hacen preguntas y obtienen respuestas
- Maestros dedicados
- Responsabilidad
- Decisiones informadas
- Una asociación entre el hogar y la escuela

Esperamos que la información de este libro ayudará a abrir puertas para que las familias puedan crear su propia historia de éxito!

Agradecimientos

Agradecemos a nuestros valorados padres y socios que ayudaron aportando a esta publicación y haciéndola una herramienta útil para las familias y profesionales.

Hortencia Benavidez, Madre

Denise Depierre, Madre

Deborah Domínguez-Clark Director de Educación Especial, Oficina de Educación Especial

Christina Sarnowski, Madre

Jessica Warner, Madre

Poniendo su Mirada en la Escuela

Capítulo 1



“La discapacidad es una parte natural de la experiencia humana y de ninguna manera disminuye el derecho de las personas a participar o contribuir a la sociedad. Mejorar los resultados educativos para los niños con discapacidades es un elemento esencial de nuestra política nacional de asegurar la igualdad de oportunidades, participación plena, la vida independiente y la autosuficiencia económica para las personas con discapacidad “.

- Ley de Educación de Individuos con Discapacidades (IDEA)

Poniendo su Mirada en la Escuela

Todos los padres quieren enviar a sus hijos a una escuela donde van a obtener una buena educación, estén seguros, sean aceptados y valorados. La Ley de Educación para Individuos con Discapacidad (IDEA) establece que el lugar para comenzar es la escuela a la que el menor asistiría si no tuviera un retraso en el desarrollo, es decir, la escuela del vecindario del menor. Además, las familias que tienen estudiantes con discapacidades son libres de considerar las mismas opciones que otras familias, como las escuelas independientes (charter schools), escuelas iman, u otras escuelas de su elección.

Por varias razones, es útil para los padres visitar la futura escuela de su hijo antes que comience el año escolar. Durante estas visitas, los padres verán la cultura, las estructuras y rutinas de la escuela. Este conocimiento puede ayudar a las familias en la planificación de reuniones. También les ayuda a descubrir maneras en que su familia y sus niños pueden convertirse en miembros activos de la comunidad escolar.

¡Empezar bien! Consejos para Visitas a la Escuela

Las escuelas tienen pautas para los visitantes con el fin de garantizar un ambiente seguro y reducir al mínimo las interrupciones de las actividades de aprendizaje. Los padres y otros miembros de la familia que deseen visitar las escuelas deben tener en cuenta algunas pautas para sacar el máximo provecho de su visita.

Planificar de antemano hará que su visita a la escuela sea un éxito. Pre-concertar la visita con suficiente antelación para que pueda reunirse con el personal de la escuela y visitar las aulas cuando estén en sesión. Las visitas in situ junto al director u otro personal de la escuela son más productivas cuando se puede ver el día a día en las aulas y observar los programas de acción. No espere hasta las últimas semanas de la escuela o al verano para su visita.

Cuando se visita durante el día escolar, tenga en cuenta estas sugerencias:

- Antes de la visita, familiarícese completamente con las preguntas que usted quiera hacer. Es posible que desee escribir sus preguntas en un cuaderno que podrá traer en su visita.
- Programar reuniones con los administradores, maestros y personal durante todo el día en horarios convenientes para ellos. Sea respetuoso del tiempo de todos durante estas reuniones.
- La toma de notas puede ser una distracción. Mientras este en el aula, es a veces más fácil observar y tomar notas después que la clase ha terminado.
- Recuerde que usted es un invitado. Sea un observador atento y agradecido. Si tiene preguntas, hágalas durante un recreo de las actividades para que puedan ser contestadas sin distracciones.
- Familiarizarse con las políticas de la escuela con respecto a los visitantes. Pida una copia del manual de la escuela y un mapa de la escuela antes de su visita.

¿Qué debo buscar en mi visita a la Escuela?

Al visitar la escuela piense en lo que hace un buen entorno escolar para su hijo. Imagine a su hijo como parte del grupo al decidir sobre las opciones del programa. Al observar los salones de clase y actividades, busque respuestas a estas preguntas:

- ¿Cómo se fomenta la comunicación?
- ¿El programa parece coincidir con la forma en que mi niño aprende?
- ¿El programa parece complementar nuestros valores familiares? ¿Las actividades fomentan el respeto por las tradiciones culturales?
- ¿El personal del programa parece abierto a las sugerencias de las familias y de otras personas?

- ¿Cómo se involucran las familias en las actividades del programa o de la escuela y en la toma de decisiones?
- ¿Estaría mi hijo en este programa si él o ella no tuviera un retraso del desarrollo o discapacidad?
- ¿Qué oportunidades tendría mi hijo para acceder al plan general?
- ¿Cuál es la proporción de adultos a niños en este programa?
- ¿Cuál es la proporción de niños con problemas o discapacidades a niños que se desarrollan típicamente?
- ¿Hay evidencia que las actividades se modifican para satisfacer las necesidades individuales?
- ¿La disposición de la sala permite que mi hijo se mueva libremente? ¿Hay espacio para cualquier equipo que mi hijo pueda necesitar?
- Para actividades de grupo, los niños se sientan en sillas o en el suelo? ¿Puede mi hijo unirse al grupo con facilidad?
- ¿El programa incluye la hora de almuerzo o snacks? En caso afirmativo, se proporcionan los alimentos? Se pueden modificar las comidas y la zona de comedor, según sea necesario para mi hijo?
- ¿El personal necesita entrenamiento sobre cómo manejar las necesidades médicas o educativas de mi hijo? (Ejemplos: convulsiones, alimentación, etc.)
- ¿Están los servicios de terapia que mi hijo podría necesitar incorporados en las actividades del programa o se ofrecen en configuraciones separadas?
- ¿Cuáles son los horarios del programa? Son estos razonables para mi hijo y mi familia? Es el tiempo de viaje desde la casa de nuestra familia hasta el programa razonable para nuestro hijo?

Opciones de Escuela

Algunas familias consideran opciones a la escuela pública de su casa que podrían incluir educación subvencionada, privada o incluso en línea. Algunos distritos también ofrecen escuelas magneto o escuelas independientes. Es importante recordar que todas las escuelas que reciben fondos de IDEA (esto incluye las escuelas subvencionadas) son responsables de proporcionar los servicios de educación especial para los niños que califiquen. Para obtener más información, hablar con otros padres, asistir a eventos de elección de escuelas, casas abiertas, llámenos a Parents Reaching Out al 1-800-524-5176.

Recurso Adicional

Los estudiantes no son los únicos que reciben grados en Nuevo México. Grados de escuelas públicas y subvencionadas se pueden encontrar en línea en aae.ped.state.nm.us

Notas: _____

¿Y si mi hijo tiene dificultades en la escuela?



Capítulo 2



¿Qué opciones están disponibles para mi estudiante con dificultades?

Cuando un hijo/a tiene dificultades en la escuela, es importante averiguar por qué y asegurarse de que el niño o niña reciba la ayuda que necesita. Como el experto en su hijo/a, Ud. puede jugar un papel vital en el trabajo con la escuela para asegurar el éxito de su hijo/a. Los niños pueden tener dificultades por una variedad de razones, y las escuelas tienen varios procesos para hacer frente a las necesidades de su hijo/a. Estos incluyen un sistema multinivel de soportes (MTSS), Respuesta a la Intervención (RTI), planes 504, y servicios de educación especial.

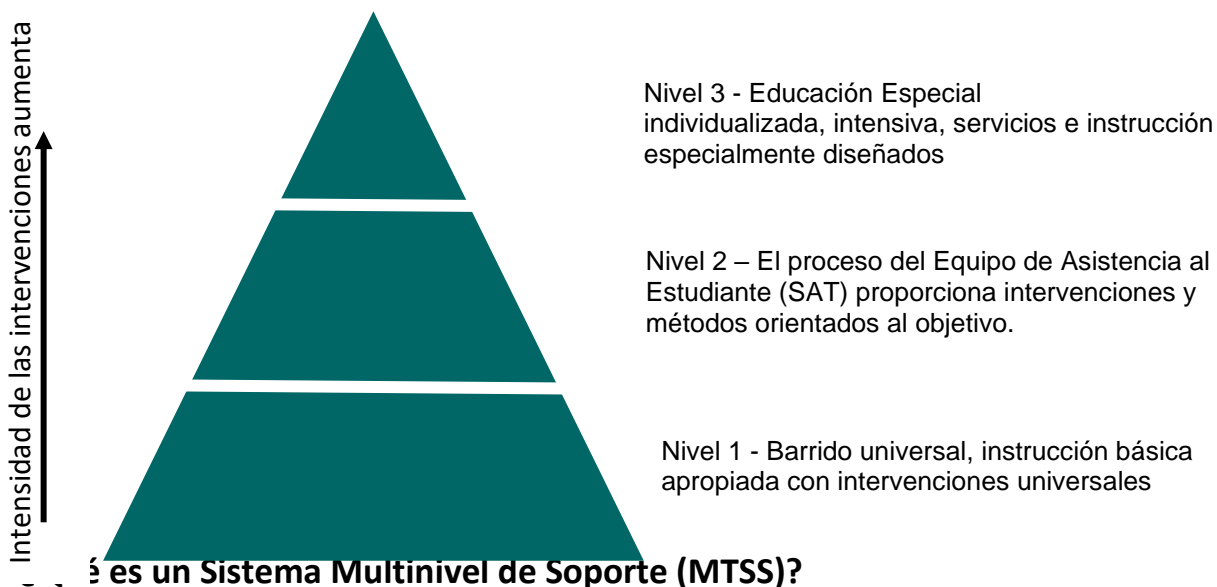
¿Qué es la Respuesta a la Intervención?

RTI es un proceso (no un lugar) que usan las escuelas para ayudar a los niños que están con dificultades. Este proceso se basa en la posibilidad de que estas dificultades puedan deberse a la forma en que se enseña la materia, el programa en sí o incluso por el dominio del idioma. No es una “solución rápida” o una solución de talla única. RTI analiza cómo los estudiantes están haciendo progresos con las instrucciones en curso en el aula para encontrar mejores maneras de ayudar a los estudiantes a tener progresos académicos y funcionales durante sus experiencias en la escuela.

RTI requiere que las familias y educadores trabajen juntos para descubrir no sólo lo que funciona para nuestros hijos, sino que también lo que no funciona y que pueda contribuir al fracaso escolar. RTI está destinado a identificar tempranamente a los estudiantes con dificultades con el fin de aumentar la probabilidad de que los niños puedan ser exitosos y permanecer en la educación general.

El siguiente gráfico ilustra cómo funciona RTI. Este modelo tiene tres niveles o capas de instrucción y/o conductuales. Cada nivel tiene una capa de instrucción, intervención y/o servicios que responde a las necesidades del estudiante. El objetivo de RTI es asegurar el éxito para todos los estudiantes, y proporcionar asistencia temprana a los estudiantes que están experimentando dificultades académicas y/o de comportamiento, o que necesitan oportunidades de aprendizaje avanzado. El Nivel 1 es instrucción típica en un entorno de educación general. Si su hijo tiene dificultades, podría recibir intervenciones de Nivel 2. Se trata de un apoyo extra que podría incluir instrucción en grupos pequeños o evaluación más frecuente del progreso de su hijo. El Nivel 3 es un programa totalmente individualizado diseñado dentro de un marco de educación especial. No es un lugar separado, sino que un enfoque individual a la instrucción y aprendizaje.

Sistemas de Apoyo en las Escuelas Públicas



La Ley para que Cada Estudiante Triunfe (ESSA) se convirtió en ley en Diciembre de 2015. ESSA representa un cambio para empoderar a las agencias estatales de educación para entregar resultados a los estudiantes tanto con mayor responsabilidad como flexibilidad, y no sólo centrándose en los aspectos de cumplimiento. Esto incluye la provisión de asistencia técnica, apoyo y monitoreo de las escuelas que requieren Intervenciones Más Rigurosas (MRI), Mejora Integral de la Escuela (CSI) y la Mejora Dirigida de la Escuela (ETI). MTSS es un marco que proporciona niveles de apoyo en capas a los estudiantes de acuerdo a sus necesidades. El objetivo es proporcionar una enseñanza de alta calidad e intervenciones adaptadas a las necesidades del estudiante, monitoreando el progreso frecuentemente, y usando datos para la toma de decisiones educativas. Aunque el término se utiliza a veces de forma alternada con la Respuesta a la Intervención (RTI), MTSS es más comprensivo, yendo más allá del tema académico para incluir apoyo y recursos sociales y emocionales para su implementación. La identificación de estudiantes con problemas que afectan negativamente su capacidad de aprender es una prioridad para todas las escuelas. Cuanto antes el estudiante sea identificado, más eficaz serán las intervenciones. El marco MTSS asistirá a las escuelas en la evaluación de las necesidades del estudiante, asignando recursos y diseño de manera estratégica y entregando instrucción a todos los estudiantes dentro de la escuela.

MTSS puede incluir asuntos como el desarrollo profesional de los maestros y se centra en la creación de formas para que el personal de la escuela forme equipos orientados a ayudar a su niño/a con dificultades.

Así, para recapitular: El marco RTI se puede utilizar como parte de un enfoque MTSS. Esta es una razón por la cual las dos ideas se han vuelto altamente relacionadas. Si su escuela utiliza RTI, MTSS o ambas cosas, el objetivo es asegurar que todos los estudiantes obtengan lo que necesitan aprender.

¿Qué pasa si mi hijo/a necesita más de lo que RTI o MTSS pueden proporcionar?

En algunos casos las intervenciones de Nivel 2 (éste es el nivel en el que el Equipo de Asistencia al Estudiante (SAT) está trabajando con su hijo/a) no son suficientes y un estudiante se beneficiará de los servicios de educación especial. La educación especial es instrucción especialmente diseñada, sin costo para los padres, para satisfacer las necesidades únicas de un niño/a con una discapacidad como se define en la Ley de Educación de Individuos con Discapacidades (IDEA). IDEA es la ley que gobierna el cómo, dónde y con qué frecuencia se proporcionan servicios de educación especial.

¿Qué es la educación especial?

La educación especial es un servicio, no un lugar. Si un niño/a es evaluado y encontrado elegible, puede recibir servicios de educación especial. La educación especial proporciona apoyo, servicios, modificaciones y adaptaciones para ayudar a un niño/a a beneficiarse de su educación. Un Plan de Educación Individualizada (IEP) será desarrollado para su hijo/a, que refleje sus necesidades. Un IEP se convierte en la ley para la educación de su hijo/a. Para determinar si su niño/a necesita servicios de educación especial, se debe completar una evaluación educativa integral para la educación especial.

Hay varias maneras en que los niños pueden llegar a ser referidos a una evaluación para servicios de educación especial. Un niño/a puede tener una discapacidad que requiere apoyo y servicios con el fin de beneficiarse de su educación. En otros casos, el Equipo de Asistencia al Estudiante puede iniciar la evaluación. A veces los niños son remitidos a Child Find, y en otros casos los padres podrían ser el inicio del proceso con la escuela.

Child Find

Las escuelas públicas están obligadas a tener actividades para garantizar que se identificarán todos los niños de entre 3-21 años que puedan tener discapacidades y necesitar servicios de educación especial. Estas pueden incluir exámenes regulares de los niños pequeños, ferias de salud de los niños, que incluyen actividades de diagnóstico precoz u oportunidades de formación para profesores sobre los primeros signos

de discapacidad. Póngase en contacto con la oficina de Child Find en el distrito de su escuela para obtener más información y orientación sobre el comienzo del proceso de evaluación. Siempre es recomendable que haga su solicitud para una evaluación por escrito.

Evaluación de Educación Especial

Una evaluación educacional incluye muchas piezas, tales como información de los padres y maestros, observaciones en el aula, y una evaluación formal de las habilidades académicas y funcionales de su hijo/a completado por un profesional de diagnóstico educacional licenciado. La evaluación debe proporcionar una imagen completa de su hijo/a y abarcar todas las zonas sospechosas de discapacidad, incluidas las zonas que no puedan ser típicamente asociadas con discapacidad.

Recuerde siempre: Ninguna persona por si sola, ninguna prueba por si sola puede tomar la decisión por su hijo/a. Todas las decisiones son decisiones de equipo, y Ud. es una parte importante del equipo.

Esta evaluación educativa analiza cómo la discapacidad afecta el acceso del niño/a a su educación, y es diferente de una evaluación médica que proporciona un diagnóstico.

¿Cómo consigo una evaluación para mi hijo/a?

Como padre, usted tiene el derecho de solicitar que su hijo/a sea evaluado para servicios de educación especial por el distrito escolar donde su hijo/a este o no recibiendo servicios de ITR. De acuerdo con la ley IDEA, los padres deben dar su consentimiento por escrito para que su hijo/a sea evaluado. Si un niño/a es sospechoso de tener una discapacidad, el distrito escolar tiene 60 días calendario para completar el proceso de evaluación desde el momento en que los padres dan su consentimiento. El maestro de su niño/a también puede referir a él o a ella para una evaluación. Un ejemplo de carta para solicitar una evaluación puede encontrarse en la sección de cartas al final de este libro. Le recomendamos que envíe la carta solicitando una evaluación al Director de la Escuela y al Director de Educación Especial en su distrito escolar.

Recurso Adicional

Para obtener más información acerca de las evaluaciones, por favor refiérase a la publicación del PRO, “¿Cuál es la gran IDEA? # 7: Las evaluaciones” o llame a Parents Reaching Out

Que sucede después que mi hijo/a es evaluado?

La escuela programará una reunión de Determinación de Elegibilidad (EDT). Usted puede solicitar una reunión con el evaluador antes de la EDT. Esto puede ayudar a entender los resultados de la evaluación educativa y participar plenamente como miembro del equipo en la EDT. En la reunión, el equipo decide si la educación de un niño/a está “afectada negativamente” por una discapacidad que cae bajo una o más de estas categorías determinadas por la ley federal.

- Autismo
- Sordomudez
- Retraso en el desarrollo (Único para Nuevo México para niños de 3-9 años de edad)
- Disturbio emocional
- Discapacidad Auditiva, Incluyendo Sordera
- Discapacidad Intelectual
- Múltiples Discapacidades
- Deterioro Ortopédico

Además de la ley federal, Nuevo México también proporciona servicios de educación especial para niños en las siguientes categorías:

- Servicios de patología del habla y del lenguaje
- Dotado

- Otras Deficiencias de Salud (OHI)
- Deficiencia Específica de Aprendizaje (SLD)
- Deficiencia del habla o del lenguaje
- Lesión Cerebral Traumática
- Impedimento visual, incluyendo ceguera

Trastorno de Espectro Autista (ASD)

ASD es una discapacidad del desarrollo que abarca una amplia gama de necesidades y fortalezas. Afecta a las habilidades sociales y de comunicación, y también puede afectar el comportamiento. Nuevo México requiere que las 11 “mejores prácticas” sean consideradas y discutidas por el equipo si un niño es elegible bajo la categoría de ASD. Puede acceder a estas mejores prácticas en: <http://ped.state.nm.us/ped/SEBdocuments/dl11/IEP%20checklist%20considerations-Autism%20Spectrum%20Disorder.pdf>

Sordomudez

Los niños con diagnóstico de sordomudez tienen impedimentos auditivos y visuales. La combinación de estas discapacidades crea necesidades de comunicación y otras necesidades que son demasiado extensas para ser atendidas en programas exclusivamente para personas sordas o programas para personas ciegas.

Retraso en el Desarrollo (DD)

Retraso en el desarrollo significa un retraso en una o más de las siguientes áreas: desarrollo físico; desarrollo cognitivo; comunicación; desarrollo social o emocional; o desarrollo adaptativo (comportamiento). Esta categoría es sólo para los niños de 3-9 años de edad. IDEA permite a cada estado decidir cómo van a aplicar esta categoría. Después de los nueve años de edad, su hijo será ubicado en una nueva categoría si son elegibles. Esto requerirá una evaluación para determinar si su niño/a sigue teniendo una discapacidad que requiere instrucción especializada.

Trastornos Emocionales (ED)

Los niños cubiertos bajo el término “trastorno emocional” pueden tener un número de trastornos mentales. Incluyen trastornos de ansiedad, esquizofrenia, trastorno bipolar, trastorno obsesivo-compulsivo y depresión. Los niños que son elegibles bajo esta categoría tienen a menudo necesidades de comportamiento significativas que pueden interferir con su capacidad para acceder a su educación.

Discapacidad Auditiva, Incluyendo Sordera

El término “discapacidad auditiva” se refiere a una pérdida de audición no cubierta por la definición de sordera, y este tipo de pérdida auditiva puede cambiar con el tiempo. Una deficiencia auditiva no es lo mismo que un trastorno de procesamiento auditivo. Los niños con un diagnóstico de sordera tienen una discapacidad auditiva severa y no son capaces de procesar el lenguaje a través del oído.

Discapacidad Intelectual (ID)

Los niños con este tipo de discapacidad tienen capacidad intelectual inferior a la media. También pueden tener problemas significativos con la comunicación, el cuidado personal y las habilidades sociales, y pueden tener dificultades para acceder a planes de estudio académicos.

Múltiples Discapacidades

Un niño/a con discapacidad múltiple tiene más de una condición cubierta por IDEA. Esta categoría se utiliza típicamente cuando es difícil determinar qué discapacidad tiene el impacto más grande, pero el estudiante tiene múltiples necesidades que no pueden ser atendidas por un solo programa o servicio.

Deficiencia Ortopédica (OI)

Un niño/a que es elegible bajo esta categoría tiene una limitación física o estructural crónica del esqueleto, articulaciones, músculos y/o fascia que afecta adversamente el rendimiento académico del niño/a. Estas discapacidades pueden estar presentes desde el nacimiento o ser adquiridas, y los estudiantes pueden necesitar apoyo y servicios para acceder al entorno educativo.

Otras Deficiencias de Salud (OHI)

El término genérico “otras deficiencias de salud” abarca condiciones que limitan o aumentan la fuerza de un niño/a, la energía o el estado de alerta y la respuesta al entorno. Un estudiante con ADHD puede ser elegible a OHI si cumple con los criterios y muestra una necesidad de instrucción especializada.

Deficiencia Específica del Aprendizaje (SLD)

El término “SLD” abarca un grupo de problemas de aprendizaje. Las condiciones de este grupo pueden afectar las habilidades en las áreas de lectura, escritura, escucha, habla, razonamiento o matemáticas. Algunas de las cuestiones que podrían caer en este grupo incluyen:

- Dislexia
- Disgrafía
- Discalculia
- Trastorno de procesamiento auditivo
- Trastorno de aprendizaje no verbal

Deficiencia del Habla o del Lenguaje (SLI)

La categoría de deficiencia del habla o lenguaje abarca una serie de trastornos de la comunicación. Se puede incluir la tartamudez, problemas de articulación, un trastorno del lenguaje, o un deterioro de la voz que afecta adversamente el rendimiento académico del niño/a. Un trastorno del lenguaje puede incluir dificultades en la comprensión del lenguaje hablado y el uso del habla de manera apropiada.

La Deficiencia Visual, Incluyendo Ceguera

Una deficiencia visual, incluyendo la ceguera, es una deficiencia de la visión que, incluso con corrección, afecta adversamente el rendimiento de un niño/a. Esto incluye la deficiencia visual parcial y la ceguera.

Lesión Cerebral Traumática (TBI)

Lesión cerebral traumática es una lesión cerebral causada por un accidente o algún tipo de fuerza física que puede causar problemas en una o más áreas, incluyendo la cognición, el lenguaje, la memoria, la atención, el razonamiento, el pensamiento abstracto, la resolución de problemas, habilidades motoras y sensoriales ; el comportamiento social y el habla. No se incluyen las lesiones cerebrales que son congénitas o causadas por el trauma del nacimiento.

¿Cómo me preparo para la EDT?

La escuela tendrá una reunión en la que el Equipo de Determinación de Elegibilidad (EDT), el cual lo incluye a Ud., el padre/la madre, decide si su hijo/a encaja en una de estas categorías como resultado de la incapacidad y requiere instrucción especialmente diseñada. Si es así, se programará una reunión para escribir un Plan de Educación Individualizada (IEP). Discutir los resultados de la evaluación puede ser emocionalmente

desafiante para los padres. A menudo la obtención de resultados de evaluación abre la puerta a los servicios y hay un gran alivio en eso. Sin embargo, incluso en situaciones en las que siente ya “saber” lo que su hijo/a necesita, el escuchar las palabras y las comparaciones con sus compañeros de parte de un profesional puede instigar sentimientos de shock, negación y de ira. Todas estas emociones son naturales. Una de las cosas más importantes a tener en cuenta es que usted no está solo. Conectarse con otros padres a través de nuestro programa Padres a Padres puede ser de mucha ayuda, incluso Ud. puede encontrar muy útil llevar a alguien con Ud. a sus reuniones para apoyo emocional.

¿Qué información Encontraré en el Reporte de Evaluación?

Una buena evaluación debe tener todos los siguientes elementos:

- Antecedentes - educacionales, sociales, de historia familiar, y las dificultades que llevaron a una referencia de evaluación del estudiante.
- Descripción de las evaluaciones utilizadas, lo que miden, y cómo se informan los resultados.
- Informe de cómo el estudiante respondió a la prueba. Se estableció una relación entre el estudiante y el evaluador? Son válidas las puntuaciones basadas en las observaciones de los evaluadores?
- Puntuaciones con la interpretación del evaluador (los gráficos son siempre útiles).
- Conclusiones / recomendaciones educacionales.

El evaluador tendrá en cuenta si el estudiante cumple/no cumple con los criterios para elegibilidades particulares que están siendo consideradas. Para que un estudiante sea elegible para servicios de educación especial, él o ella deben tener una discapacidad tal como se define en la normativa y tener una necesidad de servicios. Sin embargo, el evaluador no decide si el estudiante califica o no para servicios de educación especial. Esa decisión es tomada por el Equipo de Determinación de Elegibilidad - que lo incluye a Ud., el padre / la madre.

¿Qué pasa si mi hijo/a no califica para la Educación Especial?

Si el equipo decide que su hijo/a no califica para servicios de educación especial, pero Ud. no está de acuerdo, tiene opciones tales como solicitar una evaluación educativa independiente (véase la página 40), un plan 504 u otras estrategias de resolución de conflictos. Es importante que comprenda la razón por la cual los servicios se le denegaron con el fin de desarrollar sus próximos pasos. Si necesita ayuda para considerar todas sus opciones llámenos, Parents Reaching Out al 1-800-524-5176.

¿Qué es un plan 504?

Los niños con discapacidades o discapacidades percibidas que no son elegibles para la educación especial pueden calificar para recibir ayuda adicional y alojamiento bajo la Sección 504. El Congreso aprobó la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación en 1973 para proteger a las personas con discapacidad de la discriminación en los programas que reciben fondos federales. Debido a que todas las escuelas públicas y muchas escuelas independientes reciben fondos federales, ellas están obligadas a seguir la Sección 504. Si su hijo/a califica para los servicios de la Sección 504, él o ella pueden recibir instrucción especializada, servicios relacionados, acomodaciones al aula de clases o adaptaciones al entorno educativo. A los estudiantes calificados también se les garantiza la igualdad de acceso a todas las actividades y programas académicos y no académicos, incluyendo programas después de clases.

¿Qué servicios puede recibir mi hijo/a a través de un plan 504?

Todos los servicios deben ser proporcionados en el Ambiente Menos Restringido (LRE), que suele ser el aula de clase de educación general. Los servicios o facilidades que su hijo/a reciba dependerán de sus necesidades individuales. Algunos ejemplos de los servicios que pueden estar disponibles incluyen:

- Transporte
- Servicios de Habla y Lenguaje
- Igualdad de oportunidades para participar en actividades no académicas y extracurriculares
- Instrucción basada en el hogar
- Políticas de asistencia modificadas
- Administración de medicamentos
- Modificación de los procedimientos de calificación
- Modificaciones en el aula de clases
- Planes de comportamiento

¿Qué derechos tengo bajo la Sección 504?

Bajo la Sección 504, los padres o tutores deben estar involucrados en cada paso del proceso. Usted tiene el derecho a ser incluido en la evaluación, identificación y proceso de ubicación. Se requiere el consentimiento por escrito para la evaluación inicial y la ubicación inicial. Si no está de acuerdo con la decisión del equipo, una queja puede ser presentada con el Coordinador de la Sección 504 del distrito. También puede presentar una queja directamente al Departamento de Educación para los Derechos Civiles de los Estados Unidos (OCR) sin pasar por el distrito.

La información aquí proporcionada no es una explicación completa de la ley. Para obtener más información y ayuda, llámenos al Centro de Información y Entrenamiento para Padres de Nuevo México al 1-800-524-5176.

Para más preguntas y respuestas sobre OCR, puede visitar su sitio web en:

<http://www.ed.gov/about/offices/list/ocr/504faq.html>

Líneas de Tiempo a Recordar:

Desde el momento en que el padre da permiso para evaluar, la evaluación inicial debe completarse dentro de 60 días calendario. Parents Reaching Out recomienda las siguientes líneas de tiempo sobre la base de las leyes y las mejores prácticas:

- Las evaluaciones iniciales deben completarse 60 días calendario a partir del momento en que el padre/la madre da su consentimiento informado para evaluar.
- Después de la referencia inicial, una reunión de IEP debe llevarse a cabo dentro de los 15 días calendario siguientes a la finalización de las pruebas (evaluación).
- Debe recibir la invitación a la reunión del IEP al menos 5 días escolares antes de la fecha prevista para la reunión.
- Una vez que el niño/a comienza a recibir servicios de educación especial, todas las evaluaciones deben completarse dentro de los 60 días calendario o menos. Una reunión de IEP debe llevarse a cabo dentro de los 10 días posteriores a que las evaluaciones se hayan completado.
- A menos que otros arreglos estén documentados en el IEP, el IEP debe implementarse una vez aprobado.
- Una reunión de IEP debe sostenerse al menos una vez al año (revisión anual). Sin embargo, si usted tiene una preocupación puede llamar a una reunión en cualquier momento.
- Re-evaluaciones deben llevarse a cabo cada 3 años.



¿Qué hay en un Programa de Educación Individualizada (IEP)?

IDEA dice que cada niño/a que tiene una discapacidad, que necesita servicios de educación especial y que cumple con los criterios recibirá una Educación Pública Gratuita y Apropiable (FAPE). En el núcleo de la FAPE está el Programa de Educación Individualizada (IEP). El IEP es desarrollado en una reunión con el personal escolar, los padres y cuando sea apropiado, el estudiante. El IEP es un documento legal vinculante diseñado para establecer objetivos, identificar los servicios/apoyo, y medir el progreso del estudiante individual. Escribir un IEP sólido y eficaz requiere de un esfuerzo de equipo.

Piense en el IEP como un mapa al futuro. Como miembros iguales del equipo, los padres tienen un papel extremadamente importante que desempeñar en el proceso del IEP. Los padres son los navegantes y las personas consistentes que siempre están ahí, mientras que otros miembros del equipo pueden aparecer y desaparecer. El IEP está diseñado para asegurar que las necesidades únicas de su hijo/a sean satisfechas.

Las siguientes áreas serán incluidas en el IEP:

- Perfil del estudiante
- Consideración de factores especiales
- Disciplina
- Niveles Actuales de Logro Académico y Rendimiento Funcional (PLAFPs)
- Año Escolar Extendido (ESY)
- Participación en evaluaciones ordenadas por el estado / evaluaciones ordenadas por el distrito
- Adaptaciones y modificaciones de instrucción
- Metas
- Planificación de transición
- información médica o de salud significativa
- Calendario de los servicios
- Nivel de servicio
- Ambiente menos restrictivo (LRE)
- Configuración
- Documentación de Progreso IEP
- Mayoría de edad
- Participantes en las reuniones
- Derechos de los padres
- Gestor de casos
- Notificación previa por escrito (NMP)
- Protección de procedimientos y derechos de debido proceso

¿Quién debe asistir a la reunión del IEP?

Es importante que las familias asistan y participen plenamente en el proceso del IEP. Se alienta a los padres a no asistir a la reunión solos. Estarán escuchando una gran cantidad de información nueva y un tomador de notas/apoyo tiene un valor incalculable. Es una buena idea que quien le acompañe conozca también al estudiante - un vecino, pariente, amigo, relacionado, etc. Si es necesario, la escuela está obligada a proporcionar un lenguaje hablado calificado o un intérprete del idioma de señas para las familias.

Miembros del equipo:

- Padres
- Estudiante (participación requerida a los 14 años y mayores)
- Maestro de educación general
- Maestro de educación especial

- Representante del Distrito (El título pueden variar; debe ser capaz de comprometer fondos del distrito)
- Proveedores de servicios relacionados
- Intérprete, si es necesario
- Otros invitados de la escuela o de los padres con el conocimiento de las necesidades del estudiante

IDEA establece que un maestro de educación general es un miembro requerido en el equipo. Piense en esto. ¿Cómo podría el equipo considerar apoyo y modificaciones al plan de estudios general, si un maestro de educación general no participa en el desarrollo del plan?

Véase el Informe de Padres de PRO en la página 45 para obtener ayuda en la preparación para el IEP

El perfil del estudiante

Como experto en su hijo/a, usted tiene la oportunidad de compartir información valiosa con el equipo. Su visión del futuro de su hijo/a proporciona una hoja de ruta para el IEP. Por ejemplo, si usted quiere que su hijo/a se gradúe de la escuela secundaria con un diploma estándar y que vaya a la universidad, usted quiere asegurarse de conseguir esto en el IEP para que el equipo pueda apoyar esos objetivos específicos.

El perfil del estudiante también incluye las fortalezas y desafíos de su hijo/a en el hogar, la comunidad y la escuela. Si las fortalezas y desafíos de su hijo/a están bien documentados, esto va a guiar al equipo para ayudar a su hijo/a a construir sobre las fortalezas actuales y desarrollar nuevas habilidades. Las siguientes áreas también deben ser discutidas, si es necesario:

- Opciones de empleo para la juventud en edad de transición
- Participación comunitaria
- Recreación y Ocio
- Formación post-secundaria y Aprendizaje
- Habilidades diarias / independientes necesarias para la vida adulta
- Relaciones sociales positivas
- Consideraciones de salud

La consideración de factores especiales

El gobierno federal requiere que el equipo considere los siguientes factores para asegurar que las cosas no se pasen por alto y que el equipo no decida injustamente que su hijo/a califica para los servicios de educación especial. Los factores especiales incluyen:

- Discapacidad visual / ceguera - ¿Hay que enseñarle Braille a su hijo/a a fin de continuar con el aprendizaje?
- Problemas de audición / sordera - ¿Necesita su hijo/a el lenguaje de signos u otro método de comunicación para seguir aprendiendo?
- Limitaciones en las competencias en Inglés - ¿Usa su hijo/a otra lengua para comunicarse y/o aprender? Muchas veces los estudiantes que utilizan más de un idioma pueden parecer tener un retardo de procesamiento o problemas del habla, cuando realmente están alternando entre las lenguas y esto no los hace, de hecho, tener una discapacidad.
- Necesidades de tecnologías de asistencia - Esto puede incluir muchas cosas, desde la empuñadura de un lápiz hasta un dispositivo de salida de voz para la comunicación. Los equipos escolares a menudo piensan en la tecnología de asistencia como soluciones de alta tecnología, pero este no es

siempre el caso. Si tiene preguntas acerca de tecnologías de asistencia, asegúrese de preguntar cuando esta sección del IEP aparezca. Puede que tenga que solicitar una evaluación de tecnologías de asistencia.

- Comportamiento - ¿Tiene el estudiante cualquier comportamiento que se interponga en el camino de su propio aprendizaje, o en el aprendizaje de otros estudiantes? Esto se abordará con más detalle en la sección de disciplina del IEP.

Disciplina

El equipo del IEP determinará si su hijo/a es capaz de seguir el plan completo de disciplina escolar. Como padre, es muy importante revisar el plan de disciplina de la escuela de forma anticipada para que pueda entender las expectativas. Esto está a menudo disponible en línea en el sitio web de la escuela o con los líderes escolares. Si su hijo/a necesita diferentes expectativas como consecuencia de su discapacidad el equipo del IEP puede ajustar el plan de disciplina para satisfacer las necesidades únicas de su hijo/a.

¿Qué es una Evaluación del Comportamiento Funcional (FBA)?

Una Evaluación del Comportamiento Funcional (FBA) se lleva a cabo cuando hay un comportamiento que está haciendo que sea difícil que su hijo/a aprenda. El comportamiento es una forma de comunicación, y, a veces es la única manera que un niño/a tiene para comunicarse. El FBA está diseñado para entender lo que el niño/a está comunicando y para entender por qué el niño/a se comporta de la manera que él/ella es. (¿Cuál es la función del comportamiento?) Esto se hace mirando lo que sucede antes y después del comportamiento. Después que se lleva a cabo la FBA, si es necesario, un Plan de Intervención de Comportamiento es diseñado por el equipo para satisfacer las necesidades del estudiante.

¿Qué es un Plan de Intervención del Comportamiento (BIP)?

Un BIP está diseñado para enseñar y recompensar comportamientos deseados. Se enfoca en un comportamiento específico, las razones del comportamiento, y pone intervenciones en acción para ayudar a prevenir comportamientos que puedan impedir su educación o la de otros. Un buen BIP incluye intervenciones positivas que permiten a un estudiante aprender maneras más apropiadas para satisfacer sus necesidades. Los Planes de Intervención de Comportamiento no deben ser punitivos, son una herramienta para prevenir que comportamientos no deseados continúen ocurriendo.

Recurso Adicional

Para obtener más información acerca de FBAs, BIPs, y disciplina para estudiantes que reciben servicios de educación especial, por favor refiérase a la publicación del PRO, *“Direcciones Positivas para el Comportamiento del Estudiante: Lo que las familias y los educadores deben saber para apoyar el éxito del estudiante”* o llame a Parents Reaching Out.

Los Niveles Actuales de Logro Académico y Rendimiento Funcional (PLAAFPs)

En esta sección se describen las capacidades actuales de su hijo/a, habilidades, retos y fortalezas en las áreas académica, de habilidades sociales, y de desarrollo físico. Se explica cómo los problemas de aprendizaje afectan a la capacidad del niño/a para aprender el plan de educación general. También explica cómo su hijo/a se ocupa de las materias académicas y de las actividades funcionales cotidianas, desde hacer amigos hasta atarse los cordones de los zapatos.

Los niveles actuales de su hijo/a en las áreas académicas serán tomados a partir de una variedad de fuentes, incluyendo los resultados de evaluación, resultados de exámenes, observaciones en el aula, y muestras de trabajo. Si el niño/a tiene problemas físicos, dificultad con el procesamiento de la información sensorial, o dificultades con el habla o con el lenguaje, estos asuntos deben tenerse en cuenta en los niveles actuales de rendimiento funcional. Estos niveles actuales sirven como una línea base o punto de partida en el trabajo hacia las metas anuales. Las áreas adicionales a considerar incluyen:

- Resolución de problemas
- Social / emocional
- Comportamiento
- Habilidades para la vida
- Nivel de energía
- Atención sostenida
- La función de memoria
- Impulsividad
- Velocidad de procesamiento
- Habilidades motoras
- Autorregulación

Nota: Esta lista no es exhaustiva

Año Escolar Extendido (ESY)

ESY está diseñado para estudiantes que pueden olvidarse de sus rutinas y aprendieron información después de los descansos, o que tienen dificultades para recuperar la información aprendida previamente. Los datos deben ser recogidos y documentados si cree que esto puede ser un problema para su hijo/a. ESY no está diseñado para ayudar a su hijo/a a hacer progresos, sino que para mantener las habilidades y conocimientos que han aprendido durante el año escolar.

Recurso Adicional

Para obtener más información acerca de ESY, por favor refiérase a la publicación del PRO, "*¿Qué Deberían Saber los Equipos IEP sobre los Servicios de Año Escolar Extendido (ESY)*" o llame a Parents Reaching Out.

Participación en evaluaciones ordenadas por el estado / evaluaciones ordenadas por el distrito

De acuerdo con la ley de Nuevo México, los estudiantes con IEP deben participar en las evaluaciones ordenadas por el estado, al igual que sus compañeros hacen. Estas evaluaciones son una oportunidad para mostrarle a su estudiante que se tienen altas expectativas en ellos, y son una gran forma de tener más datos acerca de las fortalezas y debilidades de su hijo/a. Los estudiantes con IEP pueden tomar la misma prueba que sus compañeros en la educación general, con o sin adaptaciones. También existe la opción de tomar un examen estatal que está alineado con los estándares alternativos; esta decisión es tomada por el equipo del IEP si se determina que el estudiante no es capaz de participar en la misma evaluación que otros estudiantes requieren tomar. La orientación del estado indica que la evaluación alternativa se debe considerar para los estudiantes con una “discapacidad cognitiva significativa”. En Nuevo México un estudiante de secundaria debe tomar la evaluación obligatoria del estado para recibir un diploma tradicional. Si tiene alguna pregunta sobre los requisitos de graduación u “optar por salir” de la prueba obligatoria del estado, póngase en contacto PRO o con el Departamento de Educación Pública de Nuevo México para obtener más información y así pueda tomar una decisión educada que sea la mejor para su hijo/a.

Adaptaciones y modificaciones

Adaptaciones y modificaciones están diseñados para ayudar a que un niño/a acceda igualitariamente a su entorno educativo y curricular. Las **Adaptaciones** cambian la forma en la que un estudiante aprende el material.

Modificaciones son un cambio en *Que* aprende el estudiante. Cambian el plan de estudios de los estudiantes que están mucho más atrás que sus compañeros y de los cuales no se espera que cubran el mismo material que sus compañeros. Las modificaciones en el plan de estudios pueden impactar las opciones de graduación de su hijo/a. Más información sobre esto se puede encontrar en el apartado de Planificación de la Transición en la página 27.

Su niño/a puede necesitar adaptaciones o modificaciones para participar y tener éxito en la escuela, el equipo de IEP las seleccionará en base a las necesidades únicas de su hijo/a. Es importante tener en cuenta que las adaptaciones no deben tomar el lugar de cualquier servicio necesario y no deben detener el proceso de aprendizaje. Algunas adaptaciones y modificaciones comunes se enumeran a continuación y en la página siguiente.

Adaptaciones Generales

- Proporcionar libros de texto impresos de mayor tamaño
- Proporcionar herramientas de escritura adaptativas, empuñaduras de lápiz, superficies inclinadas
- El uso de un cubículo de estudio (cubículo cerrado)
- Proporcionar pares o asistentes para la toma de notas
- Permitir el movimiento frecuente o recreos
- Proporcionar un asiento preferencial (especificar si esto va a estar en la parte delantera o trasera de la sala de clase)
- Proporcionar alteración de la distribución del aula de clases
- Permitir actividades prácticas y de manipulación
- No permitir penalización por errores de ortografía o de caligrafía descuidada
- Seguir una rutina / horario

- Proporcionar hojas de estudio y lineamientos
- Proporcionar señales / indicaciones visuales y verbales
- Proporcionar hojas de tarea con instrucciones destacadas
- Usar instrucciones orales y escritas
- Permitir el uso de computadores y calculadoras
- Proporcionar audiolibros
- Permitir el uso de herramientas sensoriales
- Proporcionar materiales codificados de color para cada clase
- Permitir el uso de tecnología de asistencia (como el *speech del dragón*)
- Proporcionar espacio para calmarse y relajarse
- Permitir el uso de grabadora o un dispositivo de tecnología de asistencia para registrar instrucciones/conferencias
- Permitir al estudiante salir de la clase 2-3 minutos antes para evitar pasillos llenos
- Proporcionar material de fotocopias en lugar de requerir a los estudiantes copiar de la pizarra o del texto del libro
- Permitir tiempo adicional o ampliado para completar tareas o pruebas
- Permitir respuestas entregadas oralmente o aceptar respuestas cortas
- Proporcionar un horario diario visual
- Proporcionar una realimentación inmediata
- Proporcionar alternativas a la lectura en voz alta en frente de la clase
- Reducir las distracciones visuales en el aula
- Permitir pruebas de libro abierto o de notas abiertas
- Leer las pruebas e instrucciones a los estudiantes
- Proporcionar guías de estudio antes de las pruebas
- Permitir que las pruebas sean sin límite de tiempo o tomadas en un entorno alternativo
- Permitir créditos adicionales
- Permitir la elección del formato de las pruebas (opción múltiple, ensayo, verdadero o falso, oral)
- Proporcionar ayuda con las habilidades de gestión de funciones ejecutivas, de autorregulación y de manejo de tiempos
- Proporcionar herramientas de comunicación semanales (registro de agenda, llamadas telefónicas, textos o mensajes de correo electrónico)
- Proporcionar libros y otros materiales escritos en formatos alternativos (Braille, letra grande, formato de audio, texto digital)

Modificaciones Generales

- Permitir la opción de aprobar/no aprobar y equiparar la calificación general
- Proporcionar una opción de banco de palabras para respuestas a preguntas de pruebas
- Proporcionar calculadora y/o línea de números para las pruebas de matemáticas
- Proporcionar suplementos de cine o de vídeo en lugar del texto de lectura
- Permitir responder menos o diferentes preguntas de la prueba
- Permitir esbozar, en lugar de escribir en un ensayo
- Proporcionar libros / materiales alternativos
- Aprender material diferente al de sus compañeros (trabajar en la multiplicación, mientras sus compañeros de clase pasan a fracciones)
- Proporcionar carga de trabajo o longitud de las tareas / pruebas modificadas
- Crear proyectos o asignaciones alternativas
- Permitir grados modificados basados en IEP
- Acortar las tareas para enfocarse en el dominio de los conceptos clave
- Proporcionar calificación parcial basada en el progreso o el esfuerzo individual
- Proporcionar respuestas posibles para secciones de relleno de espacios en blanco
- Resaltar las palabras / frases importantes en las tareas de lectura
- Permitir formas alternativas para presentar o evaluar (dar proyectos o presentaciones orales en lugar de escritas)

Adaptaciones & Modificaciones al Comportamiento General

- Permitir descansos entre tareas
- Comportamiento esperado específico
- Proporcionar retroalimentación diaria a los estudiantes
- Proporcionar planes de contingencia
- Utilizar estrategias de desescalamiento
- Uso de refuerzo positivo y recompensar comportamientos positivos
- Uso de señales no verbales o palabras en código para comunicar el comportamiento inadecuado
- Usar apoyo de pares y mentorías
- Usar modelos de comportamiento esperado por los adultos
- Tener tareas firmadas por los padres/trazas de comportamiento
- Fijar y publicar las reglas de clase
- Trazar el progreso y mantener los datos
- Uso de control de proximidad/contacto
- Reunir a los estudiantes con pares que modelan el buen comportamiento para el trabajo en clase, proyectos, y mentorías

Recuerda

Las Adaptaciones y Modificaciones deben ser cuidadosamente seleccionadas para su hijo/a en base a sus necesidades únicas.

Metas

Las metas del IEP deben responder a una necesidad que se identifica en los Niveles Actuales de Rendimiento Académico y Funcional, y ellas deben estar alineadas con los planes de su hijo/a después de la secundaria. Las metas del IEP pueden abordar muchas áreas, no sólo las académicas. Su hijo/a puede tener metas diseñadas para ayudar a desarrollar habilidades en las áreas del pensamiento y resolución de problemas, organización, gestión del tiempo, la comunicación, el procesamiento sensorial, habilidades para la vida, y el desarrollo físico, social y emocional. Tenga en cuenta que los objetivos de su hijo/a deben estar vinculados a una necesidad que se documenta en el IEP.

Los objetivos deben ser SMART (“*inteligentes*” en Inglés).

- ESpecíficos
- Medibles
- Alcanzables
- Realísticos y Relevantes
- A Tiempo

Caso: Su hija está en el quinto grado, pero está leyendo a un nivel de principios de tercer grado.

Nivel actual de rendimiento: Dado el material de tercer grado, María lee 50-70 palabras por minuto (ppm) con 4-6 errores.

Meta anual débil: María va a mejorar en la lectura.

Meta anual SMART: Dado el material de quinto grado, María leerá 120 palabras por minuto con 2-3 errores al comienzo del sexto grado medido por el profesor de lectura de educación especial.

Para asegurarse de que María está avanzando hacia ese objetivo, vamos a medir su progreso cada nueve semanas.

- Después de las primeras 9 semanas, dado el material de tercer grado, María leerá 110 a 120 palabras por minuto con 2-3 errores.
- Después de las segundas 9 semanas, dado el material de cuarto grado, María leerá 70-100 ppm con 2-3 errores.
- Después de las terceras 9 semanas, dado el material de quinto grado, María leerá 70-100 ppm con 2-3 errores.
- Al final del año, María leerá el material de quinto grado a 120 palabras por minuto con 2-3 errores.

Planificación de la Transición

El equipo del IEP desarrollará un programa de estudios basado en las necesidades e intereses de su hijo/a después de la escuela. En Nuevo México, a la edad de 14 años (16 años de acuerdo con IDEA y en algunos estados) los estudiantes deben tener los servicios de transición incluidos en su IEP para ayudarlos a prepararse para el empleo en el futuro, la educación post-secundaria, y la vida independiente. Estos servicios de transición deben basarse en las necesidades, intereses y metas de su hijo/a. Su hijo/a es entrevistado antes del IEP para recoger sus aportes. En este momento se espera que su hijo/a participe y, si es capaz, asista a su IEP.

Los servicios de transición varían mucho de un niño/a a otro/a y deben incluir el desarrollo de carrera y habilidades de trabajo, acceso a la comunidad, el empleo y/o la educación post-secundaria, y las habilidades de la vida diaria independientes. La planificación de transición debe incluir evaluaciones vocacionales para ayudar a identificar áreas de interés y habilidades potenciales de empleo, y debe vincular a los estudiantes a apoyos adicionales, tales como la Exención de Discapacidad del Desarrollo (DD Waiver) o la División de Rehabilitación Vocacional (DVR).

La planificación de transición también incluye decisiones para las opciones de graduación. Hay tres vías diferentes para la graduación en el estado de Nuevo México, estos son: Tradicional, Modificada, y Ruta de Habilidad.

Nota: La ruta que su hijo tome afectará sus opciones después de la secundaria.

Los padres tienen que pensar sobre la transición a partir del jardín de infancia (Kindergarten). Su hijo necesitará ciertas bases académicas para tener éxito. Sus primeros años influirán en las opciones que están disponibles para ellos cuando lleguen a la edad de transición.

Recurso Adicional

Para obtener más información sobre la Exención por DD, por favor refiérase a la publicación del PRO, *“Manual de Recursos Financieros de Salud de Nuevo México: Una guía para familias e individuos con necesidades especiales de salud”* o llame a Parents Reaching Out.

Si tiene alguna pregunta acerca de las rutas de graduación, por favor refiérase a las publicaciones de PRO, *“Un puente hacia el futuro: Opciones de transición educadas para la Opción de Graduación Según Capacidad”* y *“El viaje continúa con opciones de transición educadas: Opciones de graduación estándar y de Alistamiento para la Carrera”* o llame a Parents Reaching Out.

Información Médica o de Salud Significativa

Si su hijo/a tiene un problema de salud que afecta a él o ella en la escuela, esto tendrá que tenerse en cuenta en el IEP. Algunos estudiantes necesitarán un plan de salud adjunto a su IEP, que incluye información sobre qué hacer en caso de emergencia o cuándo y cómo la medicación debe ser administrada. Los estudiantes con alergias graves, asma, diabetes, convulsiones u otras condiciones médicas comúnmente tienen planes de salud como parte de su IEP. Otras preguntas tratadas en esta sección incluyen si su hijo requiere:

- Plan de evacuación de emergencia
- Asistencia en la movilidad
- PE Regular con ajustes / PE Adaptado
- Transporte

Horario de Servicios

Cada niño con un IEP recibe servicios de educación especial. El cronograma describe los servicios que serán proporcionados para ayudar a su hijo a alcanzar sus objetivos. Dependiendo de las necesidades de su hijo, servicios relacionados pueden ser proporcionados, tales como terapias, trabajo social, enfermería, transporte y/o servicios de interpretación, entre otros. El cronograma explica al minuto que servicios recibe su hijo/a, de quién, dónde y con qué frecuencia.

Nivel de Servicio

El nivel de servicio se determina por medio de qué porcentaje del día que su hijo se mantiene recibiendo educación especial y servicios relacionados. Se calcula para decisiones de personal y de financiamiento. Los niveles de servicio son:

- Nivel 1 - mínimo - 10% o menos de la jornada escolar
- Nivel 2 - moderado - 11% -49% de la jornada escolar
- Nivel 3 - amplio - 50% o más de la jornada escolar
- Nivel 4 - máximo - se acerca a una jornada escolar completa.

Ambiente Menos Restrictivo (LRE)

LRE luce diferente para cada niño. El aula de clase de educación general es siempre la primera consideración, y un estudiante sólo debe ser removido de esta configuración si no se pueden satisfacer sus necesidades. LRE incluye una variedad de opciones de ubicación desde la educación general hasta estar en casa permanentemente. Cuando el equipo está decidiendo el LRE para un estudiante, deben hacerse las siguientes preguntas:

- El estudiante puede ser atendido en el salón de clases de educación general con apoyo y servicios?
- ¿De qué manera un aula de educación especial responde mejor a las necesidades del estudiante?
- ¿Por qué la ubicación en educación general es reducida o limitada?
- ¿Que se está haciendo para ayudar al estudiante a volver a la clase de educación general?
- ¿Cuáles son los posibles beneficios o perjuicios en las ubicaciones que se están considerando?

LRE se basa en las necesidades únicas de su hijo/a, la categoría de elegibilidad o el diagnóstico de un niño/a no debe determinar la ubicación. LRE puede cambiar con el tiempo y es individualizado para satisfacer las necesidades actuales de su hijo/a.

Recurso Adicional

Para orientación adicional sobre LRE, por favor consulte el Manual Técnico del Departamento de Educación Pública de Nuevo México, *“Tomando decisiones de unicación en el ambiente menos restrictivo”* en: <http://webnew.ped.state.nm.us/officesandprograms/special-education/technical-manuals/>

Ubicación

La ubicación se determina dividiendo el número de horas en que el estudiante está en una ubicación separada (como un aula de educación especial o terapias no proporcionadas en el aula) y se muestra como un porcentaje. Este porcentaje determina el nivel de financiamiento que recibe el distrito.

Documentación de Progreso de IEP

Los equipos de la escuela deben reportar el progreso de su hijo/a hacia sus objetivos del IEP. Esto debe hacerse al mismo tiempo que son enviadas las libretas de calificaciones, pero se puede hacer con mayor frecuencia si el equipo del IEP así lo decide.

Como padre, es importante entender cómo el equipo está midiendo el progreso. Usted tiene el derecho de pedir a los maestros de su hijo/a y a los proveedores de servicios los datos que están utilizando para determinar si su hijo/a está avanzando lo suficiente para alcanzar sus objetivos. Si Usted no entiende los datos, puede pedir que se le expliquen de una manera diferente. Si su hijo/a no está progresando, Ud. puede solicitar una nueva reunión del IEP para discutir las preocupaciones y cómo apoyar mejor a su hijo/a.

Mayoría de edad

Cuando el estudiante cumpla los 18 años, él o ella se convierte en un adulto legal y es responsable de tomar sus propias decisiones acerca de su educación. Los equipos del IEP deben permitir que los estudiantes y los padres sepan sobre esto, comenzando a los 14 años. Si cree que su hijo/a no va a ser capaz de tomar sus propias decisiones educativas debido al impacto de su discapacidad, se puede buscar una tutoría o el poder de un abogado para las decisiones educativas.

Participantes de la Reunión - Firmas

Su firma en el IEP muestra que asistió y participó en la creación del IEP. NO significa que está de acuerdo con todo en el IEP. Parents Reaching Out recomienda esperar hasta el final de la reunión después de haber participado plenamente para firmar esta página. Es importante saber que negarse a firmar el IEP no significa que la escuela no la implementará. El distrito debe tener un IEP vigente en todo momento. Usted tiene un par de opciones si está en desacuerdo con el IEP.

- Llame a Parents Reaching Out o busque apoyo
- Firmar, y al lado de su nombre escriba: No estoy de acuerdo con este IEP
- Firmar el IEP y escribir una carta sobre las partes del IEP en las que no está de acuerdo y por qué. Pida que la carta se agregue al archivo de su estudiante.
- Solicitar que las partes del IEP en las que no está de acuerdo, sean implementadas en el corto plazo, y que el equipo se reúna de nuevo para revisar los datos. Esto tendrá que ser documentado claramente en la Notificación Previa por Escrito (PWN).
- Documentar sus contrapropuestas en la PWN.
- Usted también tiene el derecho a solicitar la resolución alternativa de conflictos, presentar una queja estatal o solicitar un proceso de audiencia. Más información se puede encontrar en la sección de **resolución de disputas**.

Derechos de los Padres y Garantías Procesales

Es muy importante que usted entienda sus derechos y los de su hijo/a. Ud. será un mucho mejor participante activo en el IEP si entiende sus derechos. Usted tiene el derecho de pedir que el distrito escolar le explique sus derechos en esta reunión, o en otro momento. También son bienvenidos a llamarnos a PRO y estaremos encantados de darles orientación a través de ellos. PRO recomienda tomarse el tiempo para leer el documento. Puede encontrar la versión más actual del documento en la página web de PED de Nuevo México en: <http://webnew.ped.state.nm.us/bureaus/special-education/>

Administrador de Casos

Cada estudiante con un IEP tiene un administrador de casos (o maestro patrocinador) que asegura que todos los involucrados en la implementación del IEP saben qué hacer y cómo llevar a cabo sus responsabilidades. Es importante preguntar quién es su administrador de casos, ellos son una buena persona de contacto si tiene alguna preocupación. Pídale al administrador de casos como Ud. puede estar involucrado.

Notificación Previa por Escrito (PWN)

La Notificación Previa por Escrito, o PWN, por lo general se revisa al final del IEP, pero a menudo se considera la parte más importante del documento. El PWN hace un seguimiento de los asuntos que proponen los miembros del equipo y las razones por las que estos asuntos son aceptados o rechazados, junto con la razón. Asegúrese de mantener un registro de todas las cosas que usted está

pidiendo y asegúrese de que se documenten en el PWN. Si el equipo rechaza una propuesta, la razón debe ser claramente documentada. Esta parte del IEP es importante si usted más adelante necesita continuar con alguna resolución de conflictos.

Una Notificación Previa por Escrito también debe ser proporcionada al padre/madre cada vez que el distrito sugiera un cambio en la identificación, evaluación, en los servicios educativos y configuración, o en lo que una educación pública gratuita y apropiada sea para el estudiante.

Tip para la Familia

Ver las formas de PRO *“Preocupaciones de los padres con propuestas”* y *“Hoja de Propuesta de Familia”* para encontrar herramientas útiles para la Notificación Previa por Escrito al final de este libro.

Decisiones Informadas

Uno de los aspectos destacados más importantes bajo IDEA es que los padres deben tomar decisiones informadas sobre la educación de sus hijos.

Tomar una decisión informada significa que Ud.:

- Entiende TODAS las opciones antes de tomar una decisión final, y que
- Entiende por qué se eligió esa opción en particular.

La descripción de cada propuesta y por qué las propuestas fueron aceptadas o rechazadas debe ser escrita en el IEP y/o en la Notificación Previa por Escrito del documento de Propuesta (PWN). Hacer preguntas es una buena manera de obtener la información que necesita, o para aclarar términos para que pueda tomar las mejores decisiones para la educación de su hijo/a.

Consejos para una IEP exitosa

La importancia de prepararse para la reunión del IEP no puede ser exagerada. Algunos padres consideran valioso traer su propio informe a la reunión del IEP y pedir que se agregue al registro del IEP de la reunión como documentación de apoyo. Además de su Reporte de Padre/Madre, es posible que desee hacer una lista separada de preguntas acerca de los apoyos que necesita su hijo/a con el fin de tener éxito en la escuela y más tarde en la vida. Es recomendable que comience su lista de preguntas una a dos semanas antes de la reunión, una vez completa envíela al equipo del IEP con la mayor antelación posible. Unos días antes de la reunión, mire su lista y priorice sus preguntas. Estos son algunos consejos muy importantes.

- Escriba lo que usted y su niño/a imaginan para su futuro, incluyendo este año, los próximos cinco, diez o veinte años.
- Compartir su historia y el impacto que la experiencia escolar tiene en su familia
- Busque los dos últimos IEP de su hijo/a
 - Mire las metas. Van a ayudar a su hijo/a a alcanzar el futuro que ha visualizado?
 - Estos objetivos han cambiado en absoluto en los últimos dos años?
 - Si los objetivos no han cambiado, es necesario preguntarse por qué
- Conocer la fecha de IEP anual de su hijo/a
- Anote cualquier preocupación que tiene- académicamente, de comportamiento, social, emocional
- Compartir con la escuela por escrito:
 - Su declaración de visión
 - Sus preocupaciones y propuestas
 - La solicitud de un tiempo más largo de reuniones, si es necesario
 - La solicitud de un borrador del IEP

- Solicitar que se proyecte el IEP como está escrito
- A quien Ud. invitara a asistir
- Considere invitar al equipo a un IEP fuera del entorno escolar
- Sea positivo y venga con una mente abierta
- Lleve bocadillos
- Ayude a su niño/a a participar en el desarrollo del IEP
- Utilice la guía de orientación PED de NM y las regulaciones de IDEA de NM para apoyar su caso
- Haga preguntas
- Sea respetuoso
- Pida un descanso si lo necesita
- Guarde notas sobre los temas que usted propone para documentarlas en el PWN
- Diga "gracias"
- Sepa que Ud. puede detener la reunión del IEP por las siguientes razones:
 - No hay suficiente tiempo programado
 - No hay suficientes datos
 - Se necesita tiempo para procesar la información
 - Un participante necesario no está disponible
 - La reunión no es productiva
 - Las emociones están demasiado altas

Notas:

Después del IEP



Capítulo 4



La Reunión ha Terminado - Ahora Qué?

Es importante mantener las líneas de comunicación abiertas con el resto del equipo del IEP, relaciones positivas ayudarán a asegurar que su hijo/a está recibiendo el apoyo que él o ella necesita. Las reuniones del IEP por lo general se llevan a cabo anualmente, pero usted tiene el derecho de llamar a una nueva reunión del IEP en cualquier momento.

- Manténgase involucrado y sea visible en la escuela de su hijo/a. Asista a reuniones de la escuela.
- Comuníquese frecuentemente con los maestros de su hijo/a y con los miembros del equipo. Programe reuniones regulares, ya sea en persona, por teléfono, o use un cuaderno de notas diario.
- De realimentación positiva durante todo el año a los maestros, administradores, miembros del equipo y otras personas involucradas cuando hacen cosas que funcionan bien para su hijo/a.
- Elija sus batallas sabiamente. Ciertamente, existen momentos en los que los padres necesitan hablar y tomar medidas. Use sus habilidades más fuertes de abogacía para los asuntos que sean los más importantes para el éxito de su hijo/a!

Comunicación y Relaciones

El tiempo y la energía que gasta la creación de buenas relaciones dará sus frutos. Muchas nuevas puertas se abrirán cuando se conoce a los proveedores de servicios, educadores y otros en la vida de su hijo/a. Tomarse el tiempo para hablar establece una buena comunicación y construye relaciones amistosas. Los niños tienen éxito cuando los adultos en sus vidas trabajan en equipo para resolver problemas y crear oportunidades.

Las relaciones son de dos vías y pueden beneficiar a las familias, así como a las escuelas y agencias. Nosotros, como padres y familias, somos los verdaderos expertos en nuestros hijos. Los educadores y otros profesionales están empezando a entender que pueden ser consultores valiosos para los padres, ya que tienen una gran cantidad de información y experiencia para ofrecer a las familias y a los niños. Conocer a las personas en los entornos educativos y en la comunidad de nuestros hijos puede hacer una diferencia. Nos ayuda a ser miembros más influyentes y respetados en los equipos que toman decisiones sobre la educación de nuestros hijos. Nos ayuda a ser abogados más efectivos para nuestros hijos.

Si usted tiene preocupaciones. PRO recomienda las siguientes estrategias para una comunicación efectiva:

- Sea consciente de sus emociones
- Priorice y planifique
- Escuche activamente para entender la perspectiva de la otra persona
- Aclare sus declaraciones
- Tenga opciones en mente y ofrézcalos para la discusión, según sea necesario
- Céntrese en los aspectos positivos

La comunicación efectiva también le ayudará a saber si su hijo/a está progresando o si algo en el IEP necesita ser cambiado. Como padre/madre, usted tiene el derecho de llamar a una reunión de IEP en cualquier momento, aunque muchas preguntas y preocupaciones pueden abordarse de manera informal. Para documentar las conversaciones informales, PRO sugiere el uso de una carta o correo electrónico de entendimiento. Una carta de entendimiento hace lo siguiente:

- Permite que los verdaderos mal entendidos se puedan resolver rápidamente
- Mantiene una línea de tiempo razonable
- Permite la aclaración
- Mantiene los temas en foco
- Muestra que Ud. mantiene abierta las líneas de comunicación

- Proporciona documentación de la conversación y de la fecha
- Llama a la responsabilidad de las conversaciones verbales
- Muestra que se intentó resolver los problemas a un nivel local
- Proporciona un registro si se necesitan quejas formales adicionales

Recurso Adicional

Para más información en la comunicación con el equipo de la escuela, consulte la publicación de PRO *“Línea abierta y más: Una guía para la comunicación eficaz”*.

Consejos de Abogacía

Puede haber ocasiones a lo largo de su viaje en las que usted tenga una preocupación acerca de los servicios o el progreso hacia las metas de su hijo/a. Idealmente queremos resolver los problemas sin destruir las relaciones. Las maneras informales de resolver los conflictos funcionan mejor. Siempre empiece en el nivel más bajo en la cadena de mando. Comience en el nivel de la escuela, a continuación pase al Director de Educación Especial del distrito antes de contactar con el Departamento de Educación Pública.

Comunicar. Hablar con el maestro y con el director de la escuela. Hágales saber lo que está pensando y por qué. Estas conversaciones pueden ser muy valiosas. Muchos problemas pueden ser resueltos solo con este paso. Su situación será sin duda ser vista bajo una luz más favorable si usted ha intentado comunicaciones informales en primer lugar. Escribir cartas es también una buena herramienta a utilizar para asegurarse de que todos los participantes reciben la misma información.

Construir su red de apoyo. Utilice amigos, parientes, y expertos para apoyarle y ayudarle a pensar acerca de cómo resolver el conflicto. Que alguien lo acompañe a las reuniones. Esta persona puede tomar notas, escuchar lo que dicen otras personas, hacer preguntas, y proporcionar apoyo moral.

Manténgase informado. Averiguar qué leyes, regulaciones, políticas o reglas se aplican a su situación. Las políticas o reglas del distrito escolar no pueden sustituir la reglamentación o normas estatales y las regulaciones estatales no pueden reemplazar a la ley federal. Asistir a talleres o grupos de apoyo. Visitar bibliotecas o agencias. Eche un vistazo a los sitios web.

Sea un Solucionador de Problemas!

- Identifique su objetivo. Sepa exactamente lo que quiere y por qué lo quiere. Sea capaz de describir el problema y cómo puede ser resuelto favorablemente. Si el problema es complejo, haga una lista de los pasos intermedios que le permitan avanzar hacia una solución final.
- Defina el problema. Antes que pueda resolver un problema, es necesario identificarlo. Algunos problemas son claros. A veces hay varios problemas interrelacionados que no tienen solución fácil. Separe cada problema. Decida cuál debe ser resuelto primero. Una lista puede ayudar.
- Busque la causa. Decida si le han negado servicios debido a la interpretación de las normas y reglamentos, a la falta de dinero, a la falta de disponibilidad del servicio en su área, o alguna otra razón específica. No tenga miedo de pedir una opinión externa.
- Piense en soluciones. La mayoría de los problemas tienen solución. Pida a los implicados encontrar soluciones posibles. Los grandes problemas pueden tener soluciones simples. Mire las posibilidades. Sea creativo.
- Encuentre la fuente de poder. Haga preguntas. Averigüe quién tiene el poder y la autoridad para tomar la decisión que Ud. desea. Pregunte que necesitan para tomar una decisión favorable. Si no están dispuestos o no pueden ayudarle, encuentre a alguien que pueda ayudar a hacerles cambiar de opinión.

Mantenimiento de Registros

El mantenimiento de registros es una de las formas más importantes y que más lo empoderan para ayudar a su hijo/a. A medida que comience a llevar registros, usted entenderá mejor la discapacidad de su hijo/a y la historia de su hijo/a. El tiempo y el esfuerzo que le entregue a mantener registros precisos le ayudará a obtener los servicios y apoyo que su hijo/a necesita para tener éxito.

Consejos para empezar:

- Mantenga todos los registros en orden cronológico, incluyendo lo siguiente:
- IEPs - anteriores y actuales
- Evaluaciones
- Informes del Médico y del Terapeuta
- Informes de Progreso y Objetivos
- Comunicación escrita
- Registros de llamadas / registros de texto / mensajes de correo electrónico
- Muestras del trabajo de su hijo/a

Tener un buen registro puede cambiar el tono de la reunión y ayudarle a ser un miembro del equipo que participa de manera equivalente con el resto.

La Ley de Privacidad y de Derechos Educativos de la Familia (FERPA)

Usted tiene derechos con respecto a la información confidencial que la escuela mantiene sobre su hijo/a. Estos derechos incluyen:

- El derecho a inspeccionar y revisar el expediente de su hijo/a; también puede recibir copias de la información contenida en los archivos sin costo alguno para usted si no puede pagarlos
- Limitar el acceso solo a las personas que necesitan ver el archivo
- Cuestionar la información en el archivo si usted siente que es inexacta o engañosa
- Pedir a la escuela eliminar información si está en desacuerdo con ella. Si la solicitud es denegada tiene tres opciones:
 - Adjuntar una carta a la página diciendo por qué no está de acuerdo, O
 - Solicitar mediación, O
 - Solicitar una audiencia de debido proceso

Los distritos escolares deben tener su permiso por escrito para divulgar registros a cualquier otra entidad con la excepción de otro distrito escolar. La ley requiere que los distritos transfieran registros entre sí.

Resolución de Disputas



Capítulo 5



Cuando hay desacuerdos

Idealmente, queremos resolver los problemas sin destruir las relaciones. PRO recomienda comenzar en el nivel más bajo posible en la cadena de mando, moviéndose desde el maestro al director, al director de educación especial de su distrito, al Departamento de Educación Pública, etc. Le recomendamos utilizar los **Consejos de Abogacía** que están a continuación para ayudarlo a comenzar la resolución de problemas:

Consiga ayuda. Utilice amigos, parientes, y expertos para apoyarlo y ayudarlo a pensar sobre cómo resolver el conflicto. Que alguien lo acompañe a las reuniones. Esta persona puede tomar notas, escuchar lo que dicen otras personas, hacer preguntas, y proporcionar apoyo moral.

Comunicar. Hablar con el maestro, director, y otra persona en la cadena de mando. Hágales saber lo que está pensando y por qué. Estas conversaciones pueden ser muy valiosas. A menudo, los problemas pueden ser resueltos solo con este paso.

Identificar el problema. Antes de que pueda resolver un problema, es necesario identificarlo. Algunos problemas son claros, pero a veces hay varios problemas interrelacionados que no tienen solución fácil. Separe e identifique cada problema y decida cuál debe ser resuelto primero. Haga una lista. A menudo verlo en papel ayuda.

Identificar su objetivo. Saber exactamente lo que quiere y por qué lo quiere. Sea capaz de describir el problema y cómo puede ser resuelto. Si el problema es complejo, liste los pasos que le llevarán hacia una solución final. Aclarar lo que quiere por lo general toma un poco de pensamiento – haga una lluvia de ideas de todas las soluciones posibles, los pros y los contras de cada una. No tenga miedo de mirar fuera del sistema. Pida a otras personas información y sugerencias de posibles soluciones creativas.

Identificar la causa del problema. Determine la causa específica del problema. Decida si se le han negado los servicios debido a la interpretación de las normas y reglamentos, a la falta de dinero, la falta de disponibilidad del servicio en su área, o alguna otra razón específica. No tenga miedo de pedir una opinión externa.

Identificar una solución al problema. La mayoría de los problemas tienen solución. El dinero puede ser necesario; la mente de alguien puede necesitar un cambio; los reglamentos pueden necesitar ser interpretados de manera diferente. Si es posible, pídale posibles soluciones a cada persona involucrada. Sea creativo. Identifique quién puede ayudar a resolver el problema.

Conozca sus derechos. Averiguar qué leyes, regulaciones, normas, políticas o reglas se aplican a su situación. Descubra cómo se han interpretado en situaciones como la suya en el pasado. Conozca el proceso de apelación en caso de ser necesario. Recuerde que los distritos escolares no pueden hacer una política o norma que se sobreponga a las regulaciones estatales o a los estándares, y el estado no puede hacer una regulación que reemplace a la ley federal.

Opciones para la Resolución de Disputas

Si el equipo no puede encontrar una solución que funcione para todos, tiene varias opciones disponibles bajo los derechos de los padres y las garantías procesales a través de IDEA. Estas opciones incluyen:

- Evaluación Educativa Independiente (IEE)
- Mediación
- IEP Facilitada (FIEP)
- Queja al Estado
- Audiencia de debido proceso

Evaluación Educativa Independiente (IEE)

Si no está de acuerdo con la evaluación que proporciona el distrito escolar, usted tiene derecho a solicitar una evaluación educativa independiente (IEE). Una IEE es esencialmente una segunda opinión de alguien que no trabaja para el distrito escolar. Esta evaluación debe ser sin costo alguno para los padres. En Nuevo México, los distritos escolares deben mantener listas de evaluadores independientes y deben proporcionar esta lista a los padres sin “demora injustificada”. Sin embargo, si los padres tienen una persona que cumpla con los criterios del distrito, pueden seleccionar a esa persona.

El equipo del IEP debe considerar el IEE (ya sea que se obtenga a expensas públicas o privadas) tal como toda otra información que se utiliza para tomar decisiones informadas para el niño/a. Sin embargo, el equipo del IEP no está obligado a tomar todas las recomendaciones. Si el equipo rechaza la información proporcionada por el evaluador independiente, deben proporcionar Notificación Previa por Escrito de la Propuesta a los padres con una explicación de por qué se rechazó la solicitud.

Si decide pagar por una evaluación externa independiente u otra evaluación externa, el equipo IEP también debe **considerar** esta información junto con todo el resto de la información al desarrollar el IEP.

Asegúrese de que todas las solicitudes de las IEE son por escrito. Si usted solicita una IEE cuando está en una reunión del IEP, debe ser documentada en la Notificación Previa por Escrito. PRO recomienda solicitar una IEE en un formato de carta para garantizar que las personas adecuadas la vean y la solicitud pueda avanzar.

Mediación

La mediación es una reunión o una serie de reuniones dirigidas por un tercero, con la esperanza de encontrar una solución mutuamente aceptable para los asuntos. La mediación es voluntaria para ambas partes, y se puede acceder a ella a través del proceso de Resolución Alternativa de Conflictos (ADR) o a través de una queja al estado.

La mediación por lo general implica un tercero independiente asignado por el departamento de educación pública del estado, pero opciones de mediación menos formales pueden ser ofrecidas a través del distrito escolar. Una mediación exitosa termina con un acuerdo legalmente vinculante que puede ser ejecutado en un tribunal de justicia.

La mediación puede ser útil cuando existen desacuerdos sobre varios temas, o cuando las cuestiones planteadas pueden no estar directamente relacionadas con el IEP. Puede permitirle a los padres y a los equipos de la escuela una oportunidad de resolver problemas sin dañar las relaciones de manera permanente.

Recurso Adicional

Para obtener más información del proceso de mediación, consulte la hoja informativa de PED de NM en:
<http://webnew.ped.state.nm.us/bureaus/special-education/laws-rules-guidance/>
o llame a Parents Reaching Out.

Un IEP facilitado es un IEP administrado por un tercero independiente, por lo general asignado por el departamento de educación pública del estado. Un FIEP es voluntario para ambas partes, y se puede acceder a través del proceso de Resolución Alternativa de Conflictos (ADR) o a través de una queja al estado.

Un IEP facilitado puede ser una opción útil cuando existe la preocupación de que los recursos del distrito están jugando un papel demasiado grande en la determinación de lo que es una educación pública gratuita y apropiada (FAPE). Puede permitir a un ente independiente centrarse en el seguimiento del proceso de IEP cuando las emociones pueden estar demasiado altas. Un FIEP exitoso termina con un IEP que responde a las necesidades académicas y funcionales de su hijo/a.

Recurso Adicional

Para obtener más información acerca de FIEPs, consulte la hoja informativa de PED de NM en: <http://webnew.ped.state.nm.us/bureaus/special-education/laws-rules-guidance/> o llame a Parents Reaching Out.

Queja al Estado

Una queja formal al Estado es otra opción disponible bajo los términos de derechos de los padres y las garantías procesales de IDEA. La queja se hace con la Oficina de Educación Especial del Departamento de Educación Pública de Nuevo México, y permite una investigación sobre el incumplimiento de IDEA y/o el IEP para los asuntos que se han producido en el último año.

Como parte de la queja al estado, tendrá que reunir tanta documentación de sus preocupaciones como sea posible. Esto podrían ser sus propias notas sobre las conversaciones y los marcos de tiempo, o comunicación escrita con los miembros del equipo o con la administración del distrito. También tendrá que estar preparado para explicar sus preocupaciones, y alinearlas con piezas de IDEA o el IEP. Quizás la pieza más importante del proceso de la queja al Estado es proporcionar sus “propuestas de resolución” - esto permite que usted pida soluciones que le gustaría ver.

Hay varias opciones disponibles a través del proceso de quejas al estado:

1. Permitir que la queja pase por el proceso de investigación
2. Solicitar mediación
3. Solicitar un IEP facilitado

El proceso de investigación, y la asignación de los hallazgos, pueden tardar hasta 60 días. Los hallazgos podrían incluir servicios compensatorios para su hijo/a y/o un plan de acción correctiva para el distrito escolar.

Solicitar mediación es otra opción a través de la queja al estado. Es voluntario para ambas partes, e involucra a un tercero independiente que trabaja entre las familias y el distrito escolar para encontrar soluciones que todos puedan acordar. Si se alcanza un acuerdo a través de este proceso, un acuerdo legalmente vinculante será firmado y la **queja al Estado se retira y se detiene el proceso de investigación**.

También puede solicitar un IEP facilitado (FIEP) a través del proceso de queja al estado. Esta opción aporta un tercero, facilitador independiente asignado a través del estado. El facilitador dirige el IEP y ayuda a asegurar que el proceso de educación especial se está siguiendo correctamente.

Recurso Adicional

Para obtener más información sobre el proceso de quejas al estado, por favor consulte la hoja informativa de la PED de NM en:

Audiencia de Debido Proceso

Cuando no está de acuerdo con el distrito escolar sobre el IEP de su hijo/a o de su ubicación y ha tratado de resolver los problemas sin éxito, es posible que desee considerar la presentación de una audiencia de debido proceso. Usted tiene el derecho de solicitar una audiencia de debido proceso si hay una disputa sobre la identificación (elegibilidad), evaluación, ubicación educativa o la provisión de una educación pública gratuita y apropiada (FAPE) bajo IDEA y la ley del estado de Nuevo México. Debe presentar esta solicitud por escrito para los eventos que han ocurrido dentro de los últimos dos años, o dos años desde que se sabía o se debería haber estado consciente del problema. La audiencia de proceso se lleva a cabo por un oficial de audiencia designado por el Estado que tenga conocimientos sobre las leyes de educación especial. Usted tiene el derecho a ser representado por un abogado, y el distrito escolar estará representado por un abogado. Debido a la naturaleza más legal de la audiencia, PRO tiene una participación limitada en audiencias de debido proceso. Sin embargo, podemos ayudarle en el acceso y en la comprensión de la información, y proporcionarle una referencia apropiada si es necesario.

Sesión de Resolución de Audiencia de Debido Proceso

Una Sesión de Resolución de Audiencia de Debido Proceso es otra opción en Nuevo México para tratar de resolver disputas. Cuando un padre/madre solicita una audiencia de debido proceso, el distrito escolar debe proporcionar una oportunidad para concertar una reunión para resolver los problemas de forma rápida y evitar el costo emocional y financiero de una audiencia. Esta sesión puede permitir que cada parte tenga más control sobre el resultado porque los problemas son resueltos entre ellos, y no decididos por un oficial de audiencia.

Una sesión de resolución cuenta con la asistencia de los miembros relevantes del equipo del IEP de su hijo/a y un representante del distrito con capacidad de tomar decisiones por el distrito. Al distrito escolar no se le permite tener un abogado a menos que usted esté representado por un abogado. Una sesión de resolución exitosa termina con un acuerdo legalmente vinculante que puede ser ejecutado en un tribunal de justicia. Bajo la ley de Nuevo México, el distrito debe programar un IEP para abordar las cuestiones relacionadas con el IEP que fueron resueltos en la sesión de resolución. Usted tiene tres días hábiles para anular cualquier acuerdo si cambia de opinión.

Recurso Adicional

Para obtener más información sobre el Debido Proceso, consulte la hoja informativa de PED de NM en:
<http://webnew.ped.state.nm.us/bureaus/special-education/laws-rules-guidance/>
o contacte a Parents Reaching Out para una referencia apropiada.

Informe de Padres y Cartas Ejemplo

Capítulo 6

Ejemplos de informes de padres

Plantillas de cartas:

Solicitud de una Evaluación Independiente

Carta de Entendimiento

Solicitud Inicial para Servicios de Educación Especial

Retroalimentación Positiva

Compartir Preocupaciones

Solicitud de una Reunión de IEP

Solicitud de Registros

Solicitud de Mediación



Ejemplo de Informe de Padres

Informe de Padres de _____ Grado: _____ Fecha: _____

- 1. Comparta sus esperanzas, sueños y metas para su hijo/a cuando sea adulto (empleo, la vida independiente, la educación, etc.):**
 - Esperamos que James pueda encontrar un empleo significativo en el campo de la informática.
 - Nuestra esperanza es que James tenga amigos cercanos y solidarios
 - Nuestros sueños son que James pueda vivir de forma independiente y ser feliz.
- 2. Enumere las fortalezas o puntos positivos de su hijo/a:**
 - James es muy curioso y quiere aprender cosas nuevas.
 - James ama la ciencia ficción y el fútbol.
- 3. Comparta cualquier problema o áreas desafiantes para su hijo/a, tales como:**
 - James sólo usa un tipo de ropa - las etiquetas le molestan. (Sensorial)
 - Se distrae con facilidad con los ruidos y otros a su alrededor. (Aprendizaje)
 - Le tiene miedo de las multitudes o espacios abiertos, etc. (Espacio / Medio Ambiente)
 - James se estimula en exceso, especialmente en grupos grandes. (Comportamiento)
- 4. ¿Qué le gusta hacer a su hijo/a en casa? ¿Qué no le gusta hacer a su hijo/a?**
 - A James le gusta jugar juegos de computadora y de video.
 - No le gustan las tareas de exterior y se enoja si se le pide cambiar de actividad.
- 5. ¿Juega su hijo/a con otros niños? (En casa, barrio, otros lugares)**
 - James a veces permite que los niños jueguen a su lado. Creo que quiere jugar con otros niños, pero no parece saber cómo jugar con otros niños.
- 6. ¿Qué tipo de refuerzo positivo (y recompensas) se usan en casa?**
 - Al final de la semana, si James ha terminado sus tareas diarias se gana una pizza. James ama la pizza!
 - Si James tiene un buen día, lo dejaremos pasar algo más de tiempo jugando juegos de video.
- 7. La comunicación establece asociaciones para mejorar los resultados de su hijo/a. ¿Qué tipo de comunicación hogar-escuela funciona mejor para usted?**
 - Sólo puedo recibir llamadas de emergencia en el trabajo. Un cuaderno de comunicación o una agenda para comunicarse ayudaría.
 - Correo electrónico y mensajes de texto funcionan mejor para mí.

Solicitamos que nuestro informe de padres y las preocupaciones que se suministran con propuestas puedan ser ubicadas en el archivo de nuestro hijo/a. Gracias.

Informe de los Padres

Nombre: _____ **Grado:** _____ **Fecha:** _____

1. Comparta sus esperanzas, sueños y metas para su hijo cuando sea adulto (empleo, la vida independiente, la educación, etc.):
2. Enumere las fortalezas o puntos positivos de su hijo/a:
3. Comparta cualquier problema o áreas desafiantes para su hijo/a, tales como:
4. ¿Qué le gusta hacer a su hijo/a en casa? ¿Qué no le gusta hacer a su hijo/a?
5. ¿Juega su hijo/a con otros niños? (Casa, barrio, otros lugares)
6. ¿Qué tipo de refuerzo positivo (y recompensas) se usan en casa?
7. La comunicación establece asociaciones para mejorar los resultados de su hijo/a. ¿Qué tipo de comunicación hogar-escuela funciona mejor para usted?

Solicitamos que nuestro informe de padres y las preocupaciones que se suministran con propuestas sean incluidas en el archivo de nuestro hijo/a. Gracias.

Ejemplo de Preocupaciones de los Padres con Propuestas

Preocupaciones de los padres con Propuestas para Michael (fecha de la reunión del IEP)

Preocupación: Michael quiere tener amigos, pero él no comprende las señales sociales. Él no lo pasa bien con los tiempos no estructurados y se mete en problemas. Él ha sido enviado a la oficina del director varias veces.

Propuesta: Revisar la evaluación de conducta funcional finalizada en Mayo pasado y recopilar nueva información para actualizarla. En un mes a partir de la reunión de hoy, convocar al equipo del IEP para desarrollar un plan de mejora de comportamiento positivo.

Preocupación: Michael no responde a preguntas de forma rápida porque no procesa bien la información verbal. Puede recordar grandes porciones de información sobre temas que le interesan. Él puede tener la respuesta, pero se “congela” si él tiene que responder rápidamente.

Propuesta: Darle “tiempo para pensar” a Michael para responder una pregunta. Repetir o reformular la pregunta en tonos suaves para dar a Michael la oportunidad de responder. Animarlo según sea necesario (en el aula, patio de recreo y otras actividades).

Preocupación: A Michael no le gustan los cambios en la rutina, y él podría negarse a hacer algo nuevo por primera vez. Él no responde bien a las personas que entran en su “espacio personal”.

Propuesta: Proporcionar señales a Michael y tiempo que le permita hacer la transición de una actividad a otra. Proporcionar la formación a maestros/personal para identificar y hacer frente a los comportamientos que resultan de la discapacidad de Michael. (Tenemos información y nos gustaría encontrar una manera de compartir la información y los recursos con el personal.)

Preocupación: A Michael no le gustan los ruidos de fondo afilados o ruidosos. Los trata de bloquear y esto interfiere con su aprendizaje.

Propuesta: Revisar el horario del terapeuta ocupacional para incluir consultas regulares en el aula sobre estrategias/cambios ambientales para mejorar su nivel de tolerancia y reducir los efectos del exceso de ruido.

Preocupación: La comunicación de la escuela es inconsistente. Sólo me llaman cuando él está en problemas.

Propuesta: Comunicación semanal bidireccional entre el hogar y la escuela que describa el progreso hacia las metas y encuentros positivos con Michael, así como también las preocupaciones.

Por favor, añadir este documento a la Notificación de Aviso Previo y al expediente de mi hijo/a.

Preocupaciones de los padres con Propuestas

El nombre del niño/a: _____ Fecha de la reunión IEP: _____

Preocupación:

Propuesta:

Preocupación:

Propuesta:

Preocupación:

Propuesta:

Preocupación:

Propuesta:

Preocupación:

Propuesta:

Preocupación:

Propuesta:

Preocupación:

Propuesta:

Por favor, añadir este documento a la Notificación de Aviso Previo y al expediente de mi hijo/a

.

Ejemplo de Hoja de Propuesta Familiar (Toma de notas durante la reunión del IEP)

Hoja de Propuesta Familiar

La hoja de Propuestas de familia es una herramienta de seguimiento para su uso durante la reunión del IEP

| Reunión del IEP para: Miguel | | Edad: | | Fecha: | | |
|---|---|----------------|-----------------|----------------------------|------------------------|----------------------------|
| propuestas | | Acción | | Resultados | | |
| Preocupaciones / Preguntas para Discusión | Propuesta y Razón | Aceptar | Rechazar | Motivo de la acción | Fecha de inicio | Persona responsable |
| Michael carece de comprensión de las señales sociales - Incidentes en juegos infantiles y en la clase - oficina del Director 3-4 veces a la semana. | Revisar la evaluación de la conducta funcional en Mayo. Recopilar nueva información. Convocar de nuevo al IEP en 1 mes para desarrollar un plan de mejora de comportamiento (BIP) con Apoyo de Comportamiento Positivo (PBS). | | | | | |
| No responde a las preguntas de forma rápida –problemas al recuperar respuestas específicas. | Más terapia de lenguaje/habla para incluir consultas al maestro para hacer frente a los problemas de memoria. | | | | | |
| Se niega a cumplir con las solicitudes cuando hay cambios de rutina. Problemas con su “ espacio personal” . | Proporcionar entrenamiento a maestros /personal en la identificación y acción frente a los comportamientos que resultan de la discapacidad de Michael. | | | | | |
| Michael se siente frustrado por los ruidos de fondo aflados o ruidosos - trata de bloquearlos. Interfiere con su aprendizaje. | Terapia ocupacional para incluir consultas regulares en el aula sobre estrategias para mejorar su nivel de tolerancia / reducir los efectos del exceso de ruido. | | | | | |
| La comunicación no es consistente. | Establecer un sistema de comunicación hogar-escuela semanal para actualizaciones del progreso e intercambio de información. | | | | | |

Hoja de Propuesta Familiar (Toma de notas durante la reunión del IEP)

Hoja de Propuesta familiar

La hoja de Propuestas de familia es una herramienta de seguimiento para su uso durante la reunión del IEP

| Reunión del IEP para: | | Edad: | Fecha: |
|---|---------------------|-----------------|---------------------|
| propuestas | | Resultados | |
| Preocupaciones / Preguntas para el debate | Propuesta y Razón | Aceptar | Rechazar |
| | Motivo de la acción | Fecha de inicio | Persona responsable |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Carta Ejemplo: Solicitud de una Evaluación Educativa Independiente a Expensas Públicas

Su nombre
Dirección
Ciudad, Estado, Código postal
(Número de teléfono diurno)

Nombre del Director de Educación Especial
Su distrito escolar
Dirección completa

Estimado (nombre del director),

Mi hijo/a, (dar nombre completo), que actualmente está asistiendo a (nombre de la escuela, grado, maestro) fue evaluado para servicios de educación especial (dar mes y año de esta evaluación). Le escribo para informarle que no estoy de acuerdo con las pruebas, y me gustaría que mi hijo/a sea reevaluado.

(La siguiente sección es opcional - usted no está obligado a proporcionar una razón)

Estoy solicitando una evaluación educativa independiente a expensas públicas, por las siguientes razones:

1. (Detalle brevemente el motivo(s), siendo muy específico).
2. (Área de interés, por ejemplo: neuro-psicología, estilos de aprendizaje, terapia física, terapia ocupacional, terapia del habla, etc.)

Me gustaría tener una lista de evaluadores independientes, los criterios del distrito para las IEE; y una copia de los requisitos de evaluación y elegibilidad establecidos para la evaluación educativa independiente.

Espero escuchar de usted pronto. Gracias por su consideración.

Sinceramente,

Su nombre completo

cc: Director de la Escuela

Carta Ejemplo: Carta de Entendimiento

Tu nombre
Dirección
Ciudad, Estado, Código postal
(Número de teléfono diurno)

Fecha de hoy

Nombre del Maestro o Administrador
Su distrito escolar
Dirección completa

Estimado _____

He apreciado reunirme con usted el día (fecha). Es mi entendimiento de nuestra conversación telefónica (o reunión) que: (Sea específico y # cada declaración. Ejemplo: Usted cree que no es posible que mi hija cambie maestros porque si lo hace, otros querrán hacer lo mismo.)

1. Que a pesar de que mi hija tiene once años y se esfuerza por leer libros de segundo grado de su hermana, sus pruebas de comprensión de lectura muestran que corresponde a su grado.
2. Que aunque otros niños se ríen de ella y la aíslan socialmente, no podemos establecer una tutoría o darle un trabajo escolar designado porque entonces todo el mundo querría lo mismo.
3. Que es apropiado para mi hija pasar tres horas haciendo tarea cada noche porque ella tiene que "aprender a ser responsable."
4. Mientras que mi hija tiene déficit de atención, su verdadero problema es que "no presta suficiente atención."

Si esta no es su comprensión de nuestra conversación, le agradecería mucho si Ud. pudiese aclarar su posición sobre estos puntos. Por favor, hágame saber su opinión pronto, digamos para el miércoles (FECHA), si le he entendido mal. Una vez más, gracias por la llamada telefónica (o reunión) y esperamos con interés trabajar con usted en nombre de mis hijos, como miembros del equipo de IEP.

Puede comunicarse con nosotros al (número de teléfono) y nuestra dirección es _____.

Sinceramente,

(Su nombre completo)

Carta Ejemplo: Solicitud de Evaluación Inicial para los Servicios de Educación Especial

Su nombre
Dirección
Ciudad, Estado, Código postal
(Número de teléfono diurno)

Fecha de hoy

Nombre del Director
Dirección
Ciudad, Estado, Código postal

Estimado (Nombre del Director),

Le escribo para solicitar que mi hijo/a, (nombre completo), sea evaluado/a para todas las zonas sospechosas de discapacidad. Entiendo que tengo que dar permiso por escrito para que (nombre del niño/a) sea evaluado. Esta carta debe ser considerada como el consentimiento escrito para evaluar a mi hijo/a, como es requerido por la ley de Individuos con Discapacidades (IDEA) y las regulaciones estatales.

Me ha preocupado últimamente que él/ella no este rindiendo muy bien en la escuela y que él/ella pueda necesitar ayuda especial para aprender. Él/ella está en el (nivel de grado y nombre del maestro) en (nombre de la escuela).

(Escriba un breve párrafo que describa una o dos razones específicas de su preocupación por su hijo/a y las reuniones que ha tenido con el maestro de su hijo/a.)

Ejemplo: En concreto, estoy preocupado porque (nombre de su hijo) lucha con cada actividad de lectura. Él/ella está leyendo por debajo del nivel de su grado y esto afecta todo su trabajo escolar.

Me gustaría saber más acerca de las pruebas, el proceso de pruebas, y cuando mi hijo/a será programado/a para la prueba que estoy solicitando. Estaría feliz de hablar con usted u otro oficial de la escuela sobre mi hijo/a.

Puede enviarme la información a través de correo electrónico o llamarme al (número de teléfono durante el día). El mejor momento para ubicarme durante el día es (Horarios). Espero oír de usted dentro de la próxima semana.

Sinceramente,

Su nombre completo

cc: Director de Educación Especial (distrito escolar local)

Carta Ejemplo: Comentarios Positivos

Su nombre
Dirección
Ciudad, Estado, Código postal
(Número de teléfono diurno)

Fecha de Hoy (incluya mes, día, año)

Nombre completo del Maestro, Director o Superintendente
Nombre de la Escuela / Organización
Dirección
Ciudad, Estado, Código postal

Estimado _____

Le escribo para hacerle saber que estoy muy contento con el programa de educación especial de (nombre completo de su hijo/a).

(Nombre de su hijo/a) ha tenido un gran éxito con (diga brevemente lo que salió bien y el nombre de los profesionales que trabajan con su hijo/a).

Esperamos con ansias continuar con el progreso. Gracias por todos sus esfuerzos en nombre de mi hijo/a. Mi número de teléfono durante el día es (000) 000-0000.

Sinceramente,

Su nombre completo

cc: Director de la escuela y/o
Director de Educación Especial recibe una copia.

Carta Ejemplo: Compartir Preocupaciones

Su nombre
Dirección
Ciudad, Estado, Código postal
(Número de teléfono diurno)

Fecha de Hoy (incluya mes, día, año)

Nombre completo de la persona a la que usted está escribiendo
Título
Nombre de la Escuela / Organización
Dirección
Ciudad, Estado, Código postal

Estimado (Nombre de la persona; use su título y apellido),

En este párrafo explique quien es Ud., el nombre completo de su hijo/a y la clase en la cual está actualmente ubicado, y, muy brevemente, explique la razón por la que está escribiendo.

En este párrafo explique lo que le gustaría que suceda o lo que le gustaría que cambiara. Usted puede decir BREVEMENTE lo que no le gustaría, pero use la mayor parte de este párrafo diciendo lo que quiere.

Diga qué tipo de respuesta desea. Por ejemplo, ¿es necesario reunirse con alguien, ¿quiere una carta de respuesta, o una llamada telefónica?

Por último, dé su número de teléfono durante el día y hágales saber que usted espera saber de ellos pronto (o de una fecha, como “el día 15”).

Sinceramente,

Su nombre completo

CC: ¡Enviar copias de esta carta a cualquier persona que Ud. sienta que deba mantenerse al tanto!

Carta Ejemplo: Solicitud de una Reunión de IEP

Su nombre
Dirección
Ciudad, Estado, Código postal
(Número de teléfono diurno)

Fecha de Hoy (incluya mes, día, año)

Nombre del Director
Dirección
Ciudad, Estado, Código postal

Estimado (Nombre del Director o administrador de casos),

Le escribo para solicitar una reunión de IEP. Me gustaría hablar sobre hacer algunos cambios posibles en el IEP de (nombre del niño/a, nivel de grado, y el maestro) ya que siento que... (lista de preocupaciones)

También me gustaría que las siguientes personas (nombre cada maestro o especialista) asistan. Creo que sus ideas sobre de los cambios que podemos hacer serán de gran valor.

Yo (o mi marido/esposa y yo) puedo organizar una cita con usted en (días) entre (dar un intervalo de tiempo, como por ejemplo 3:00-17:00). Por favor, hágame saber qué hora es la mejor para usted.

Espero escuchar de usted pronto. Mi número de teléfono durante el día es (000) 000-0000.

Sinceramente,

Su nombre completo

CC: (Director de Educación Especial)
(Las personas que Ud. desea que asistan a la reunión de IEP)

Carta Ejemplo: Solicitud de Registros

Su nombre
Dirección
Ciudad, Estado, Código postal

(Número de teléfono diurno)

Fecha de Hoy (incluya mes, día, año)

Nombre del Director
Dirección
Ciudad, Estado, Código postal

Estimado (Nombre del Director),

Le escribo para programar un horario para revisar todos los registros de mi hijo/a, tanto acumulativos como confidenciales.

El nombre de mi hijo/a es ..., su grado es ... y su maestro/a es ..., estoy planeando estar en la oficina del distrito en (fecha y hora) y en ese momento me gustaría revisar los registros de mi hijo/a. Si este tiempo es inconveniente, por favor llámeme al (teléfono de casa o trabajo) para reprogramar.

También necesitaré copias de todos los registros (si sólo necesita algunos registros específicos por favor hágalo notar) y me gustaría recoger estos registros en el momento de mi visita. (Si Ud. no está planeando ver los registros, pida que le sean enviados por correo a la brevedad posible de la escuela.)

Sinceramente,

Su nombre completo

cc: Director de Educación Especial

Carta Ejemplo: Resolviendo Preocupaciones o Diferencias a Nivel Local

Su nombre
Dirección
Ciudad, Estado, Código postal
(Número de teléfono diurno)

Fecha de Hoy (incluya mes, día y año)

Nombre completo de la persona a la que usted está escribiendo (nivel local comienza con el Director)

Título

Nombre de Escuela

Dirección

Ciudad, Estado, Código postal

Estimado (Nombre de la persona, el título de uso y apellido),

En este párrafo explique quien es Ud., dé el nombre completo de su hijo/a y la clase en la cual está actualmente. MUY BREVEMENTE, explique la razón por la que usted está escribiendo esta carta.

En este párrafo explique lo que le gustaría que suceda o que preocupación o diferencia está experimentando. Usted puede decir BREVEMENTE lo que no le gusta, pero pase la mayor parte de este párrafo diciendo lo que necesita para su hijo/a.

Diga qué tipo de respuesta desea. Por ejemplo, ¿necesita reunirse con alguien, quiere una carta de respuesta, o una llamada telefónica?

Por último, dé su número de teléfono y una dirección y dejeles saber que usted espera saber de ellos pronto (o dar una fecha, "para el 00a").

Sinceramente,

Su nombre completo

CC: Director de Educación Especial (distrito escolar local)
Superintendente (distrito escolar local)

Carta Ejemplo: Solicitud de Mediación

Su nombre
Dirección
Ciudad, Estado, Código postal
(Número de teléfono diurno)

Fecha de hoy

Nombre completo de la persona a la que usted está escribiendo (por lo general el Director de Educación Especial)

Título

Nombre de Escuela

Dirección

Ciudad, Estado, Código postal

Estimado _____,

Esta carta es en referencia a mi hijo/a, (indicar el nombre completo), que actualmente está asistiendo a (nombre de la escuela, grado, maestro). Hemos estado en una disputa con la escuela con respecto a los servicios de (dar el nombre del niño/a). Estoy solicitando mediación con un mediador patrocinado por el estado. Entiendo que este proceso es voluntario de mi parte y que no tiene ningún costo, y que cualquier discusión en las sesiones de mediación es estrictamente confidencial.

En este párrafo diga qué tipo de respuesta desea. Por ejemplo, dar las fechas y horas que son más convenientes para que se reúna. Diga qué tipo de respuesta desea, una carta escrita declarando hora y fecha de la mediación.

Por último, dé su número de teléfono durante el día y haga les saber que usted espera saber de ellos pronto.

Sinceramente,

Su nombre completo

CC: Superintendente del Distrito

Recursos Adicionales



Acrónimos más comúnmente usados (por sus siglas en inglés)

| | |
|--------------|---|
| 504 | Sección 504 de la Ley de Rehabilitación |
| ADA | Ley de Americanos con Discapacidades |
| ADD | Desorden de Déficit Atencional |
| ADHD | Desorden Hiperactivo de Déficit Atencional |
| APE | Educación Física Adaptada |
| ASD | Desorden del Espectro Autista |
| ASL | Lenguaje de Señas Americano |
| AT | Tecnología de Asistencia |
| AYP | Progreso Anual Adecuado |
| BIA | Oficina de Asuntos Indígenas |
| BIE | Oficina de Educación de la India |
| BIP | Plan de Intervención de Comportamiento |
| BMS | Especialista en Gestión de la Conducta |
| CFR | Código de Regulaciones Federales |
| COTA | Asistente del Terapeuta Ocupacional Certificado |
| CP | Parálisis Cerebral |
| CYFD | Departamento de Niños, Jóvenes y Familias |
| DD | Discapacidad del desarrollo |
| DOE | Departamento de Educación |
| DVR | División de Rehabilitación Vocacional |
| EA | Asistente Educacional |
| ED | Disturbio Emocional |
| EDT | Equipo de Determinación de Elegibilidad |
| EI | Intervención Temprana |
| ELA | Artes de Lenguaje/Inglés |
| ELL | Aprendiz del Lenguaje Ingles |
| ELP | Dominio del idioma Inglés |
| EOC | Examen de Fin de Curso |
| ESL | Ingles Como Segundo Lenguaje |
| ESSA | Ley para que Cada Estudiante Triunfe |
| ESY | Año Escolar Extendido |
| FAPE | Educación Pública Apropiaada Gratuita |
| FBA | Evaluación del Comportamiento Funcional |
| FERPA | Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia |
| HI | Personas con Discapacidad Auditiva |
| ID | Discapacidad Intelectual |

| | |
|-----------------|---|
| IDEA | Ley de Educación de Individuos con Discapacidades |
| IEE | Evaluación Educativa independiente |
| IEP | Programa de Educación Individualizada |
| IHP | Plan de Salud Individualizado |
| LD | Discapacidad de Aprendizaje / SLD: Discapacidad Específica de Aprendizaje |
| LEA | Agencia Local de Educación |
| LEP | Nivel de Inglés Limitado |
| LRE | Ambiente Menos Restringido |
| MD | Múltiples Discapacidades |
| MDT | Equipo Multidisciplinario |
| MET | Equipo de Evaluación Multidisciplinaria |
| OCR | Oficina de Derechos Civiles |
| OHI | Otro Deterioro de Salud |
| OI | Deterioro Ortopédico |
| OSEP | Oficina de Programas de Educación Especial |
| OT | Terapeuta Ocupacional |
| PARCC | Asociación para la Evaluación de la Preparación para el <i>College</i> y Carreras |
| PBS | Apoyos de Comportamiento Positivo |
| PEC | Comisión de Educación Pública |
| PED | Departamento de Educación Pública |
| PLAAFP | Niveles Actuales de Rendimiento Académico y Funcional |
| PRO | Parents Reaching Out |
| PT | Fisioterapeuta |
| PTA | Asociación de Padres y Maestros |
| PTI | Centro de Información y Entrenamiento para Padres |
| PTO | Organización de Padres y Maestros |
| PWN | Notificación Previa por escrito |
| RTI | Respuesta a la Intervención |
| SAT | Equipo de Asistencia al Estudiante |
| SBA | Evaluación Basada en Estándares |
| SEA | Agencia de Educación del Estado |
| SID o SI | Trastorno de Integración Sensorial |
| SLD | Discapacidad Específica de Aprendizaje |
| SLI | Deterioro del Habla y Lenguaje |
| SLP | Patólogo del Habla y Lenguaje |
| SPED | Educación Especial |
| TBI | Lesión Cerebral Traumática |
| USDOE | Departamento de Educación de Estados Unidos |

Definiciones y Palabras a Conocer

Educación Física Adaptada (APE)- Un componente del plan de estudios en los que los terapeutas físicos, recreativos y otros trabajan con niños que presentan retrasos en el desarrollo motor y en las habilidades motoras perceptivas. Es un servicio relacionado que algunos niños podrían necesitar además o en lugar de la educación física.

Abogado/Promotor - Una persona que representa o habla en nombre de los intereses de otra persona. Un padre que habla en nombre de su hijo/a es un Abogado/Promotor.

Lenguaje de Señas Americano (ASL)- Un método de comunicación mediante el uso de signos de las manos. Cada signo representa ya sea una palabra o un concepto que se expresa típicamente con varias palabras habladas. Para las palabras que no tienen una señal, se utiliza el alfabeto manual con los dedos.

Ley de Americanos con Discapacidades (ADA)- Una ley que entró en efecto en 1992, que define la “discapacidad” y prohíbe la discriminación por parte de los empleadores, de cualquier instalación abierta al público en general, y de los organismos públicos estatales y locales que proporcionan servicios tales como el transporte. (Ley Pública 101-336)

Afasia - Trastorno de comunicación que se caracteriza por la incapacidad total o parcial para producir y/o entender el habla como resultado de un daño cerebral debido a una lesión o enfermedad.

El Arco de NM- Organización de defensa a lo largo de todo el Estado para personas con discapacidad. Contáctelos al 1-800-358-6493.

Evaluación - Información recopilada por personal calificado en el desarrollo del niño/a, y en las necesidades y prioridades de la familia al momento de la planificación del plan de servicio familiar individual. También es un conjunto de pruebas que tienen en cuenta las fortalezas y desafíos de los niños, jóvenes y adultos para determinar la elegibilidad para los programas estatales, locales y federales.

Tecnología de asistencia (AT)- Cualquier artículo, pieza de equipo o sistema de productos (adquirida comercialmente fuera de la plataforma, modificado o personalizado) que se utiliza para aumentar, mantener o mejorar las capacidades funcionales de las personas con discapacidad. Las escuelas públicas deben considerar las necesidades de tecnología de asistencia de los estudiantes con discapacidades.

Trastorno por Déficit de Atención (ADD)- Un trastorno neurobiológico. Por lo general, los niños con ADD tienen un comportamiento inapropiado para el desarrollo, incluyendo pobres habilidades de atención e impulsividad. Estas características surgen en la infancia temprana, por lo general antes de los 7 años, son crónicas, y duran al menos 6 meses.

Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (ADHD)- Un trastorno neurobiológico. Por lo general, los niños con ADHD tienen un comportamiento inapropiado para el desarrollo, incluyendo pobres habilidades de atención, impulsividad e hiperactividad. Estas características se presentan a menudo en la infancia temprana, por lo general antes de los 7 años, son crónicas, y duran al menos 6 meses. Los niños con ADHD también pueden experimentar dificultades en las áreas de habilidades sociales y autoestima.

Trastorno del espectro autista (ASD)- Una discapacidades del desarrollo que comparte muchas de las mismas características. Generalmente evidentes a los tres años, los trastornos neurológicos que afectan la capacidad del niño para comunicarse, comprender el lenguaje, jugar y relacionarse con los demás.

Plan de Intervención del Comportamiento (BIP)- Un plan que se pone en marcha para enseñar a un niño/a comportamientos adecuados y habilidades sociales. Debe ser de naturaleza positiva, no punitivo.

Especialista en el manejo del comportamiento (BMS) – Un individuo que tiene conocimiento o entrenamiento en la teoría del comportamiento, experiencia conduciendo análisis funcionales de conducta, y experiencia en el desarrollo e implementación de planes escritos de intervención de comportamiento positivo.

Evaluación del Comportamiento- La recopilación (mediante observación directa e informe de los padres) y análisis de información acerca de los comportamientos de un niño/a. La frecuencia y duración de los comportamientos se observan. Esta información ayuda a identificar la “función” de la conducta con el fin de planificar las formas de reducir o reemplazar los comportamientos no deseados.

Oficina de Asuntos Indígenas (BIA) - Agencia gubernamental que supervisa y asiste en los asuntos de los nativos americanos.

Parálisis cerebral (CP)- Un trastorno de movimiento y control de posición como resultado del daño no progresivo al cerebro durante la vida fetal, el período de recién nacido, o la primera infancia. Tanto los factores genéticos como los adquiridos pueden estar involucrados. Puede ser causado por la falta de desarrollo normal del cerebro fetal o por una lesión en el cerebro.

Asistente Certificado del Terapeuta Ocupacional (COTA) - Una persona que trabaja bajo la dirección de terapeutas ocupacionales para proporcionar servicios de rehabilitación a personas con deficiencias físicas, mentales, emocionales, o de desarrollo.

Child Find - Un programa federal que exige a los estados localizar activamente a los niños, desde recién nacidos hasta 21 años, con discapacidades del desarrollo o que están en riesgo por discapacidades del desarrollo. Child Find se enfoca particularmente en los niños que no están inscritos en los programas escolares.

Departamento de Niños, Jóvenes y Familias (CYFD)- Una agencia que se dedica a mejorar la seguridad, la dignidad y el bienestar de los niños, jóvenes y familias de Nuevo México. Ellos protegen a los niños y adultos de abuso, negligencia y explotación. Buscan evitar el abuso, reducir la delincuencia juvenil, promover el cuidado infantil de calidad, y apoyar a las familias sanas.

Código de Regulaciones Federales (CFR) - Cada vez que una ley es aprobada por el Congreso, las regulaciones son desarrolladas por el Departamento de Educación de Estados Unidos. A estas regulaciones siempre se les asigna un código CFR.

Evaluación de la Educación Integral - Pruebas y observaciones por parte del personal de las escuelas públicas para determinar si un niño/a tiene una discapacidad y requiere educación especial y servicios relacionados. Se requiere que el equipo multidisciplinario de la escuela realice la evaluación y tenga una reunión con los padres para discutir los resultados. Un padre puede compartir cualquier evaluación e información realizada por otro organismo o persona calificada.

Consumidor - Un término comúnmente utilizado por los profesionales que se refiere a una persona que recibe servicios.

Sordo- Tener audición no funcional, con o sin amplificación, para los efectos normales de la vida diaria. Un individuo antes denominado sordo ahora se clasifica como que posee una pérdida auditiva profunda.

Evaluación Basada en Déficit- Un sistema que se basa en la búsqueda de todas las cosas que la persona no puede hacer con el fin de determinar la elegibilidad para los servicios. Estas limitaciones y retos deben documentarse a fondo como parte del proceso de solicitar y recibir servicios.

Departamento de Educación (DOE) - La agencia federal que promueve el logro del estudiante y la preparación para la competitividad global mediante el fomento de la excelencia educativa y asegurando la igualdad de acceso.

Departamento de Salud (DOH) - La agencia gubernamental que promueve la salud y la buena política sanitaria para prevenir la enfermedad y la discapacidad, mejorar los sistemas de servicios de salud, y asegurar que las funciones esenciales de salud pública y los servicios de redes de seguridad están disponibles.

Discapacidad del Desarrollo (DD) - Cualquier condición física o mental que comienza antes de los 18 años de edad, causa que el niño adquiera habilidades a un ritmo más lento que sus compañeros, se espera que continúe indefinidamente, y deteriora la capacidad del niño/a para funcionar en la sociedad.

Discapacidad - Un impedimento físico o mental limitante sustancialmente, y que afecta a las actividades básicas de la vida, tales como: oír, ver, hablar, caminar, cuidarse a sí mismo, el aprendizaje o de trabajo.

División de Rehabilitación Vocacional (DVR)- Agencia que forma parte del Departamento de Educación Pública de NM y que está apoyada por los fondos estatales y federales. DVR ayuda a que las personas con discapacidad logren resultados de empleo adecuadas. Si es apropiado para su situación, DVR debe contactarse a medida que el niño/a comience la transición a la edad adulta (desde los 14 años, pero no más allá de los 16), de modo que los planes se pueden hacer en el IEP para satisfacer las necesidades de vocacionales de su hijo/a.

Debido proceso - Un proceso legal para resolver una disputa entre la agencia de servicio y la familia. En la educación especial, el debido proceso se refiere a un proceso legal para resolver una disputa entre la familia y la escuela pública relacionada con la identificación, evaluación, o la ubicación de un niño con discapacidad.

Dislexia - Un problema de aprendizaje en la que el niño/a tiene dificultad para leer debido a la dificultad para distinguir los símbolos escritos. Ejemplo: la transposición de letras y palabras tales como leer “top” como “pot”.

Dispraxia - Dificultad con la planificación y realización de movimientos coordinados, aunque no hay daño aparente a los músculos.

Intervención temprana (EI)- Servicios especializados prestados a las familias de los bebés y niños pequeños desde recién nacidos hasta la edad de tres años, que están en riesgo de o están mostrando signos de retraso en el desarrollo. Los servicios son proporcionados por el Departamento del Programa Familiar Infantil de Salud de Nuevo México (FIT).

Asistente de la Educación (EA) - Una persona contratada por el distrito escolar que proporciona asistencia a los estudiantes bajo la supervisión del maestro de la clase.

Trastornos emocionales (ED) - Una condición que exhibe una o más de las siguientes características durante un largo período de tiempo y en un grado marcado que afecta adversamente el rendimiento académico:

- a. Una incapacidad para aprender que no puede explicarse por factores de salud, intelectuales, o sensoriales;
- b. Una incapacidad de formar o mantener relaciones interpersonales satisfactorias con compañeros y maestros;
- c. Tipos inapropiados de comportamiento o de sentimientos bajo circunstancias normales;
- d. Un estado de ánimo general de infelicidad o depresión;
- e. Una tendencia a desarrollar síntomas físicos o temores asociados con problemas personales o escolares.

Inglés como Idioma Secundario (ESL) - La instrucción en las artes del lenguaje para los estudiantes LEP que enseña explícitamente la comprensión auditiva, la expresión oral, pronunciación, lectura y escritura, al mismo tiempo que apoya las habilidades y conceptos presentados en el plan de estudios regular de Inglés.

Inglés (ELL)- Se refiere a los estudiantes cuyo primer idioma no es el inglés. Este término incluye a los estudiantes que están empezando a aprender inglés y los que ya han desarrollado una considerable competencia.

Dominio del Idioma Inglés (ELP) - Escala de evaluación de idioma que determina el nivel de competencia del niño/a - no competente en inglés, dominio del inglés limitado o dominio fluido del inglés.

Ley Para que Cada Estudiante Triunfe (ESSA) - La Ley Para que Cada Estudiante Triunfe (ESSA) fue firmada por el presidente Obama el 10 de diciembre de 2015. Se requiere que cada estado desarrolle un plan para definir cómo ESSA será implementado.

Año Escolar Extendido (ESY)- Entrega de educación especial y servicios relacionados durante las vacaciones de verano con el fin de evitar la pérdida significativa de habilidades previamente aprendidas. El equipo del IEP debe considerar la necesidad del año escolar extendido en cada reunión y debe describir aquellos servicios específicamente con objetivos. No todos los estudiantes de educación especial, ni todos los servicios de educación especial en el IEP, requieren un año escolar extendido. Los servicios ESY deben ser elaborados de forma individual.

Derechos de Educación Familiar y Privacidad (FERPA) - Una ley federal que protege la privacidad de los expedientes académicos de los estudiantes y garantiza el derecho de los padres a revisar los archivos de su hijo/a.

Programa Familiar Infantil (FIT) - Un programa del Departamento de Salud de Nuevo México que proporciona servicios de intervención temprana para las familias que tienen preocupaciones sobre el desarrollo de sus niños pequeños (de cero a tres).

Fidelidad - El cumplimiento indefectible de los deberes y obligaciones de uno y la adherencia estricta a los votos o promesas. *Fidelidad significa implementar un programa como estaba previsto;* para asegurar que todos los servicios se entregan correctamente.

Educación Pública Gratuita Apropiaada (FAPE)- IDEA 2004 requiere que las agencias ofrezcan educación especial y servicios relacionados sin costo para los padres con el fin que un niño con discapacidades pueda beneficiarse de la educación pública. Se requiere que un Programa de Educación Individualizada (IEP) sea desarrollado para cada niño/a con discapacidad con metas medibles en base a las necesidades del niño/a y los niveles actuales de desempeño educativo.

Evaluación del Comportamiento Funcional (FBA)- Un proceso que analiza por qué un niño/a se comporta de la manera que él o ella lo hace, dada la naturaleza del niño/a y lo que está sucediendo en el entorno. Los datos se recogen para determinar las posibles causas de los problemas de comportamiento e identificar las estrategias para hacer frente a las conductas a tratar.

Comportamientos funcionales - Comportamientos (habilidades básicas, tales como habilidades a la hora de las comidas) que el niño ha dominado, o tiene que dominar, con el fin de obtener la mayor independencia posible en la sociedad.

Dotado – La educación para Dotados en Nuevo México está bajo el paraguas de la educación especial. Un niño/a dotado se define como una persona de edad escolar cuya capacidad intelectual comparada con la materia objeto de aptitud / rendimiento, la creatividad / pensamiento divergente, o la resolución de

problemas / pensamiento crítico es tan sobresaliente que un equipo del Plan de Educación Individual (IEP) decide que servicios de educación especial son requeridos para satisfacer las necesidades educativas del niño.

Inicio - Un programa federal centrado en proporcionar un programa preescolar comprensivo para niños de edad (3-5) de las familias de bajos ingresos. Las actividades responden a las necesidades individuales para ayudar a los niños a alcanzar su potencial en el crecimiento y en el desarrollo mental y físico antes de comenzar la escuela. 10% de los niños inscritos deben ser niños con discapacidades.

Discapacidad Auditiva (HI)- Pérdida de la capacidad auditiva que varía en grados desde leve a profunda. Los problemas de oído generalmente se clasifican como conductores (que implica el oído medio y externo) o neurosensorial (que implica el oído interno o el nervio auditivo). La discapacidad auditiva también puede ser clasificada como congénita (existentes o bien que data desde el nacimiento).

Evaluación educativa independiente (IEE) - Evaluación por un examinador calificado que no es empleado por el distrito escolar, que es responsable de la educación del niño/a.

Programa de Educación Individualizada (IEP)- Una declaración escrita del nivel actual del desarrollo de un niño/a y un plan individualizado de instrucción, incluyendo los objetivos, los servicios específicos a ser recibidos, las personas que llevarán a cabo los servicios, las normas y los límites de tiempo para evaluar el progreso, y la cantidad y grado en que el niño participará con compañeros de desarrollo típico (inclusión / ambiente menos restrictivo). El IEP es desarrollado por los padres del niño y por los profesionales que evaluaron al niño/a y/o que prestan los servicios. IDEA requiere un IEP para todos los niños de educación especial, de edades entre los tres y los veintiún años.

Plan de Salud Individual (IHP) - Un plan de salud para un niño con necesidades especiales de salud en el ámbito escolar.

Ley de Educación de Individuos con Discapacidades (IDEA)- La ley federal que proporciona la autoridad legal para la intervención temprana y servicios de educación especial para los niños desde el nacimiento hasta los 21 años. En la **Parte B** se describen los servicios para niños de 3-21 años de edad. En la **Parte C** se describen los servicios para niños desde el nacimiento a 3.

Discapacidad Intelectual (ID) - (Anteriormente conocido como retraso mental.) Algunas condiciones comunes que incluyen el desarrollo a una tasa promedio por debajo y/o la dificultad en el aprendizaje y en los ajustes sociales desde la infancia; Su severidad varía de leve a profunda, con la gran mayoría siendo leve.

Discapacidad de aprendizaje (LD) - Un trastorno en uno o más de los procesos psicológicos básicos involucrados en la comprensión o el uso del lenguaje hablado o escrito, que puede manifestarse en una habilidad imperfecta para escuchar, pensar, hablar, leer, escribir, deletrear o hacer cálculos matemáticos.

Ambiente Menos Restrictivo (LRE)- Este término significa que la ubicación es lo más cerca posible al entorno de educación regular. Este es el ambiente educativo que permite a un niño/a recibir el máximo beneficio educacional participando en un ambiente educativo regular a la máxima extensión apropiada. LRE es un requisito bajo la ley IDEA.

Limitado del Inglés (LEP)- Este término se refiere a un estudiante cuya lengua materna no sea el Inglés o que proviene de un entorno donde un idioma distinto al Inglés es dominante. Las dificultades del alumno en hablar, leer, escribir o entender Inglés pueden ser suficientes para negarle al individuo la capacidad para cumplir con nivel de dominio del estado en las evaluaciones estatales; la capacidad de cumplir en las aulas donde el idioma de instrucción es el Inglés; o la oportunidad de participar plenamente en la sociedad.

Agencia Local de Educación (LEA) - El distrito escolar local.

Equipo Multidisciplinario (MDT)- Este equipo generalmente consiste en el director, el maestro de educación general del estudiante, los padres, los educadores especiales, y el personal auxiliar de servicios especiales. Se organizan para las evaluaciones, consideran resultados de la evaluación, y hacen recomendaciones al Equipo del Programa de Educación Individualizada (IEP Team).

Equipo de Evaluación Multidisciplinaria (MET) - Un equipo de evaluación que atraviesa múltiples disciplinas con el fin de asegurarse que todas las necesidades de un niño se están abordando.

Un Sistema de Soporte Multi-Nivel (MTSS) - Es un marco sistémico, de mejora continua en la que se practica la resolución de problemas basados en los datos y la toma de decisiones en todos los niveles del sistema educativo para apoyar a los estudiantes.

Terapia musical - Un servicio terapéutico proporcionado para cumplir los objetivos recreativos o educativos de un niño/a. La terapia musical incluye tocar instrumentos, moverse con la música, creación de música, cantar, y escuchar música. Se utiliza en una variedad de aplicaciones en escuelas, hospitales y centros privados a través de enfoques individuales y de grupo, a menudo en combinación con otros tipos de terapia.

Red Nacional de Escuelas Asociadas (NNPS) - Establecida en la Universidad Johns Hopkins en 1996, NNPS invita a escuelas, distritos, estados y organizaciones a unirse y utilizar enfoques basados en la investigación para organizar y mantener excelentes programas de participación de la familia y de la comunidad que aumentarán el éxito del estudiante en la escuela.

Entorno Natural - Los ajustes naturales o del día a día donde su hijo estaría si no hubiera un problema de desarrollo. Algunos ejemplos son: el hogar, cuidado de niños, parques, etc. Para jóvenes o adultos con discapacidades, esto significaría vivir en su propia casa en lugar de una institución o en otro entorno.

Apoyos Naturales - Personas y organizaciones de la comunidad con las cuales las personas sin discapacidad puedan contar para apoyo, por ejemplo, amigos, familiares, vecinos, organizaciones de la iglesia, miembros de un club, miembros de un equipo deportivo, etc.

Evaluación del Dominio del Idioma Inglés de Nuevo México (NMELPA) - Una prueba administrada en la escuela para determinar el rendimiento social y académico de un estudiante en inglés.

Proyecto 212 de la Cámara de Nuevo México (NMHB212) - Una ley aprobada por la Cámara de Representantes de Nuevo México para asegurar que todos los niños tengan una oportunidad justa, igual y significativa para obtener una educación de alta calidad y alcanzar, como mínimo, competencia en normas de desempeño académico desafiantes y en las evaluaciones académicas estatales .

Terapeuta Ocupacional (OT) - Un profesional de la salud y rehabilitación que ayuda a la gente a recuperar, desarrollar y construir habilidades que son importantes para el funcionamiento independiente, la salud, el bienestar y la seguridad.

Oficina de Derechos Civiles (OCR) - Una agencia federal que hace cumplir las leyes de derechos **civiles que prohíben**

Oficina de Programas de Educación Especial (OSEP)- Agencia federal dedicada a mejorar los resultados para los bebés, infantes, niños y jóvenes con discapacidades desde el nacimiento hasta los 21 años, proporcionando liderazgo y apoyo financiero para ayudar a los estados y distritos locales. OSEP administra la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA).

Otros problemas de salud (OHI) - Clasificación educacional que describe a los estudiantes que tienen problemas de salud crónicos o agudos que causan limitaciones en la fuerza, vitalidad o estado de alerta que afecta adversamente el rendimiento académico del niño/a.

Asociación de Padres y Maestros (PTA) - PTA es una organización nacional sin fines de lucro dedicada a ayudar a que los padres se involucren en la educación de sus hijos. El PTA es el grupo matriz original en las escuelas.

Contrato de Padres y Maestros (PTC) - Un documento firmado por los padres y maestros que describe las funciones a las cuales cada parte se comprometerá con el fin de ayudar al estudiante a tener éxito en la escuela.

Organización de Padres y Maestros (PTO) -Un grupo de padres independiente; en otras palabras, cualquier grupo no PTA. No hay cuotas y la organización no tiene una voz nacional. La mayoría de las PTO's se enfocan en la participación de los padres, la escuela / maestro / apoyo a los estudiantes, y la construcción de comunidades.

Entrenamiento para Padres y Centro de Información (PTI)- Un proyecto dentro del PRO que sirve a las familias de los infantes, niños y jóvenes con cualquier tipo de discapacidad, así como también a los profesionales relacionados. Los enlaces familiares ayudan a las familias a entender el proceso del Programa Educativo Individualizado (IEP) para que puedan tomar decisiones informadas, entender IDEA 2004, y efectivamente abogar por sus hijos. El PTI es financiado por el Departamento de Educación de EE.UU., Oficina de Programas de Educación Especial (OSEP).

Parents Reaching Out (PRO) - Una organización sin fines de lucro a nivel estatal que mejora los resultados positivos para las familias y niños de Nuevo México a través de la toma de decisiones informadas, abogacía, educación y recursos.

Parte B -Los niños y jóvenes (edades 3-21 años) que reciben educación especial y servicios relacionados bajo IDEA Parte B.

Parte C -Los infantes y niños pequeños con discapacidades (nacimiento a 2 años) y sus familias que reciben los servicios de intervención temprana bajo IDEA Parte C.

Asociación para la Evaluación de la Preparación para el College y Carreras (PARCC) - Examen actual obligatorio del estado de competencia académica requerido para la graduación y en ciertos grados.

Terapeuta Físico (PT) - Un profesional que se dedica a la mejora de las capacidades físicas de una persona a través de actividades que fortalecen el control muscular y la coordinación motora.

Apoyos de Comportamiento Positivo (PBS)- Un enfoque de sistemas basados en la conducta, para mejorar la capacidad de las escuelas, las familias y las comunidades para diseñar intervenciones eficaces que mejoran los ambientes en los que se produce la enseñanza y el aprendizaje. Las estrategias se enfocan en toda la escuela, sala de clases, y en los sistemas individuales de prevención y apoyo que mejoran los resultados (personales, de salud, sociales, familiares, de trabajo y recreación) para todos los niños y jóvenes.

Educación Especial Preescolar - Un programa educativo diseñado para satisfacer las necesidades de desarrollo únicas de un niño/a con discapacidad que tiene tres, cuatro, o cinco años de edad. Es un esfuerzo educativo centrado en los niños.

Niveles Actuales de Logro Académico y Rendimiento Funcional (PLAAFPs)- Declaraciones escritas en el IEP que describen con precisión el rendimiento académico actual del estudiante y el rendimiento funcional. Los estados deben describir el impacto de la discapacidad del estudiante en su rendimiento educativo/funcional. Las fortalezas del estudiante, debilidades y estilos de aprendizaje también deben ser documentadas.

Notificación Previa por Escrito (NMP)- Esta es una parte del proceso del IEP que requiere que los Distritos informen a los padres de sus derechos. Es una forma que la escuela debe utilizar para informar a los padres por qué están haciendo lo que están haciendo, o por qué no están haciendo lo que ellos no están haciendo. Esto debe hacerse por escrito.

Comisión de Educación Pública - Una agencia estatal responsable del licenciamiento y aprobación de las escuelas autónomas de Nuevo México.

Departamento de Educación Pública (PED) - Agencia estatal que supervisa todos los aspectos de la educación en Nuevo México.

Respuesta a la Intervención (RTI)- El proceso de RTI es un enfoque multi-paso para la prestación de servicios e intervenciones en niveles incrementales de intensidad para estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje. El progreso que los estudiantes hacen en cada etapa de la intervención se vigila cercanamente. Los resultados de este monitoreo se utilizan para tomar decisiones sobre la necesidad de continuar con la instrucción basada en la investigación y/o intervención en la educación general, en la educación especial, o ambas.

Consejo Asesor de la Escuela (SAC) - Por la Ley 212 (2003), Sección 27 de la Casa de Representantes de NM, cada escuela debe crear un consejo asesor para ayudar al Director de la escuela con la toma de decisiones basadas en la escuela y para involucrar a los padres en la educación de sus hijos.

Compacto de Escuela y Padres - La Ley de Educación Primaria-Secundaria exige que cada escuela que recibe fondos de Título 1 debe tener un compacto de Escuela y Padres (acuerdo). Debe ser desarrollado y aprobado por los padres de niños que participan en Título 1. Debe describir cómo los educadores y padres trabajarán juntos para mejorar el rendimiento escolar.

Exploración - El proceso de buscar rápidamente en el desarrollo del niño para averiguar si hay áreas de preocupación. Se utiliza para recomendar a los niños para que tengan una evaluación más en profundidad.

Sección 504 de la Ley de Rehabilitación - Una ley que establece que un porcentaje de los fondos federales gastados en la educación vocacional debe ser gastado en el costo de los programas especiales, servicios y actividades para personas con discapacidad. Esta ley está estrechamente entrelazada con PL 105-17 (IDEA'97). Los niños con discapacidades que no son elegibles para la educación especial pueden calificar para ser acomodados bajo la Sección 504.

Sección 619 - La sección de IDEA 2004 que vela por la educación especial y servicios relacionados para los niños con discapacidades de 3-5 años de edad en las escuelas públicas de edad.

Autoestimulación / "Stemming" - Comportamientos anormales tales como: golpearse la cabeza, mirar el movimiento de los dedos o balancearse de lado a lado que interfieren con la capacidad del niño para "sentarse quieto" y prestar atención o para participar en actividades significativas.

Trastorno de Integración Sensorial o Disfunción de Integración Sensorial (SID o SI) - La incapacidad para procesar la información recibida a través de los sentidos, causando problemas con el aprendizaje, el desarrollo y el comportamiento.

Tratamiento de Integración Sensorial (SI) - Una técnica que se utiliza en los servicios de terapia ocupacional, que ofrece actividades lúdicas y significativas que mejoran la ingesta sensorial de un individuo y conducen a un funcionamiento más adaptativo en la vida diaria.

Coordinador de Servicios - Una persona asignada para coordinar los servicios y apoyos en el IFSP para garantizar la entrega oportuna de los *servicios de intervención temprana*. Él/ella facilita las revisiones del IFSP, asegura que se desarrolla un plan de transición oportuno, y facilita una transición suave y eficaz.

Proveedores de servicio - Las agencias y/o individuos contratados que proporcionan terapias y otros servicios para la persona elegible para recibir servicios especificados.

Laboratorio de Desarrollo Educativo del Suroeste (SEDL)- Una corporación privada, de investigación de la educación sin fines de lucro, para el desarrollo y la difusión, con sede en Austin, Texas. Mejorar la enseñanza y el aprendizaje ha estado en el centro de la obra de SEDL por más de 40 años.

Educación Especial (SPED)- instrucción especializada hecha a la medida para adaptarse a las fortalezas únicas y a las necesidades de cada estudiante con problemas de aprendizaje, desde los tres años hasta la secundaria (hasta los 22 años). Un objetivo importante de la educación especial es el de enseñar las habilidades y conocimientos que el niño/a necesita para ser lo más independiente posible. Los programas se centran en lo académico y también incluyen terapia u otros servicios relacionados para ayudar al niño/a a superar las dificultades en todas las áreas de desarrollo. Estos servicios son requeridos por IDEA para ser entregados en el ambiente menos restrictivo.

Discapacidad Específica de Aprendizaje (SLD) - Un trastorno que afecta la capacidad de escuchar, pensar, hablar, leer, deletrear o hacer cálculos matemáticos.

Trastornos del Habla y del Lenguaje - Problemas en la comunicación y en áreas relacionadas que van desde simples sustituciones de sonido a la incapacidad para entender o usar el lenguaje o utilizar el mecanismo motor oral para el habla y la alimentación. Algunas causas de estos trastornos incluyen la pérdida de audición, trastornos neurológicos, lesión cerebral, retraso mental, abuso de drogas, impedimentos físicos, y el abuso o mal uso vocal.

Patólogo del habla y lenguaje (SLP) - Un terapeuta que ofrece tratamiento para ayudar a un niño/a, joven o adulto a desarrollar o mejorar la articulación, habilidades de comunicación, habilidades motoras orales y los errores del habla y/o dificultades en los patrones de lenguaje.

Junta Estatal de Educación (SBE) - Establece las políticas y controles para la escuela pública y para la educación vocacional, administra y dirige todas las escuelas públicas bajo las leyes aplicables.

Agencia de Educación del Estado (SEA) - La agencia que supervisa todos los aspectos de educación en un estado. En Nuevo México, SEA es el Departamento de Educación Pública.

Equipo de Asistencia al Estudiante (SAT) - Un grupo de personas basado en la escuela cuyo propósito es proporcionar apoyo adicional de Nivel II (nivel de aula de clases) a los estudiantes que están experimentando dificultades que les impiden beneficiarse de la enseñanza general, ya sea porque están funcionando por debajo o por encima de las expectativas.

Defensa táctil - Un niño con defensa táctil es hipersensible al tacto. El niño puede evitar o resistirse a ser tocado por objetos que están mojados, o que tienen una textura o temperatura desconocida. La sensibilidad está relacionada con la forma en la que el sistema nervioso procesa las sensaciones táctiles.

Dispositivo de Telecomunicaciones para Sordos (Escritor de Teletipos) (TDD/TTY)- Dispositivos de comunicación utilizados por las personas con discapacidades auditivas para recibir y enviar mensajes a través del teléfono. El remitente escribe un mensaje que se transmite a través de las líneas telefónicas a un receptor visual (pantalla de visualización o una máquina que escribe el mensaje).

Terapia - Un tratamiento de ciertas condiciones físicas o psicológicas. Las formas más comunes de terapia proporcionadas a través de la intervención temprana y de la educación especial incluyen: terapias ocupacionales, físicas y del habla/lenguaje.

Transición - El movimiento de un servicio, ubicación, o programa a otro. Los niños pequeños con discapacidades transicionan a los tres años desde la intervención temprana a los servicios preescolares de educación especial o a otros entornos y servicios de la comunidad (intervención temprana y educación especial). Los adolescentes transicionan de la escuela a los servicios para adultos.

Transporte - Un servicio relacionado. Si se determina que el niño necesita este servicio, el distrito escolar debe proporcionar el transporte, el contrato con otro organismo, o contrato con los padres. Medios de transporte significan viajes de ida y vuelta, servicios del hogar a la escuela y de la escuela al hogar. Si a un padre/madre se le ha ofrecido un contrato de transporte, pero no quiere transportar al niño/a, el distrito escolar sigue siendo responsable de proporcionar el transporte y no puede obligar a los padres a proporcionar el transporte.

Lesión Cerebral Traumática (TBI) - Una discapacidad que es el resultado de un daño repentino, físico al cerebro que puede causar cambios físicos, conductuales o mentales dependiendo de las áreas en las cuales el cerebro se ha lesionado.

Departamento de Educación de Estados Unidos (USDOE) - Suplementa y complementa los esfuerzos de los Estados, de los sistemas escolares locales y de otros medios de los estados, del sector privado, de las instituciones de investigación educativa sin fines de lucro públicas y privadas, de las organizaciones basadas en la comunidad, de los padres y los estudiantes para mejorar la calidad de la educación.

Recursos y Conexiones Clave

Centro Playa de Familias y Discapacidad

Universidad de Kansas
3111 Haworth Hall, sala 3136 Lawrence KS 66045
Voz: 785-864-7600 Sitio Web: www.beachcenter.org

Centro para el Desarrollo y Discapacidad

2300 Menaul Blvd. Nebraska
Albuquerque, NM 87107
Voz: 505-272-3000 o 1-800-472-3235
Web: www.cdd.unm.edu

Consejo para Niños Excepcionales

1110 Norte Glebe Road # 300
Arlington VA 22201
Voz: 800-224-6830 Sitio Web: www.cec.sped.org

Derechos de los Discapacitados en Nuevo México (DRNM) antes: Protección y Abogacía de New México

1720 Louisiana Blvd. NE suite 204
Albuquerque, NM 87110
505-256-3100 o llame al número gratuito 1-800-432-4682 en NM Dirección Web: <http://www.drn.org/>

Family Voices, Inc.

2340 Alamo SE, Suite 102
Albuquerque, NM 87106
Voz: 505-872-4774 o 888-835-5669 Fax: 505-872-4780 Sitio Web: www.familyvoices.org

Centro de Difusión Nacional para Niños con Discapacidades (NICHY)

1825 Connecticut Ave. NW Suite de 700
Washington DC 20009
Voz: 800-695-0285 TTY: 202-884-8200 Sitio Web: www.nichcy.org

Centro de Derechos de Nativos Americanos con Discapacidad

3535 E. 30th Street Suite 201 Farmington, NM 87042 Voz: 505-566-5880 / 800-862-7271
207 South 2nd Calle Gallup, NM 87301 Voz: 505-863-7455 / 877-283-3208
Sitio Web: <http://www.nativedisabilitylaw.org/>

Departamento de Educación Pública de Nuevo México (Oficina de Educación Especial)

300 Don Gaspar
Santa Fe, NM 87501-2786
Voz: 505-827-1423 Sitio Web: <http://www.ped.state.nm.us/index.htm>

